

INFORMACIÓN ALDF



Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

■ El diputado del Panal presentó el informe final de la comisión investigadora de la ALDF

Hubo ilegalidad manifiesta en la adjudicación de la L-12: Gaviño

■ El proyecto se entregó a la empresa que ofreció el menor costo, pese a rebasar la propuesta del gobierno local ■ Ello derivó en modificaciones, señala ■ El documento confronta a diputados

■ **ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

Con la premisa de que “existieron un sinnúmero de problemas que fueron articulándose y llevaron a la situación en que se encuentra la línea 12 de Metro”, el presidente de la comisión de investigación sobre las fallas que originaron la suspensión del servicio, Jorge Gaviño Ambríz, presentó ayer el informe final al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

En su exposición, el legislador del Partido Nueva Alianza (Panal) destacó la decisión de adjudicar el proyecto a la empresa que presentó el menor costo y que aún así rebasaba en casi 2 mil millones de pesos la propuesta del gobierno, por lo que debió ajustarse a dicho techo presupuestal.

“Hubo una ilegalidad manifiesta en esa adjudicación”, sostuvo, y eso derivó en modificaciones, como reducir de 23 a 20 el número de estaciones y que nueve se hicieran en el viaducto elevado, por ser más barato que el subterráneo, “y de allí vienen

todos los problemas técnicos, de trazo, en lo que respecta a la vía de Tláhuac”.

El documento confrontó en tribuna al legislador de Nueva Alianza y diputados del Partido Acción Nacional con el de Movimiento Ciudadano Cuauhtémoc Velasco Oliva y el del Partido de la Revolución Democrática Adrián Michel Espino, quienes formaban parte de la comisión, ambos afines al ex jefe de Gobierno capitalino Marcelo Ebrard Casaubon, al sostener que “hay una serie de afirmaciones que no corresponden a la realidad y son apreciaciones de una parte de los diputados de la comisión”.

“Tiene tintes políticos”

Acusó de anticipar las conclusiones con “tintes políticos y oportunistas” cuando pudo haber continuado revisando los proyectos de rehabilitación “hasta el último día de la legislatura”.

Michel, quien fue oficial mayor en la pasada administración del gobierno capitalino,

dijo que ante la limitación de recursos para la obra, “lo más sencillo hubiese sido no hacer nada, cruzarnos de brazos, sentarnos otros 10 años para dejar que el Plan Maestro del Metro siguiera retrasándose”.

Recordó que originalmente el gobierno federal aportó 2 mil millones de pesos, y si posteriormente añadió unos 10 mil millones más, fue por gestiones que año con año hicieron diputados federales de izquierda en las discusiones del presupuesto de la Federación.

Esto, luego de que el diputado del PAN Héctor Saúl Téllez, al fijar la postura de su partido, lamentó que por los 12 mil 800 millones de pesos que puso el gobierno federal la administración local “nos regresó a cambio malas cuentas”.

El informe final se turnó a la Comisión de Gobierno y se enviará, explicó Gaviño, a las autoridades del gobierno de la ciudad, “y esperemos que sea de utilidad para que pronto, muy pronto, los habitantes de Tláhuac tengan Metro”.



Marcelo Ebrard Casaubon
ex jefe de Gobierno del Distrito Federal

“Informe de ALDF sobre Línea 12 sólo busca desprestigiar”

● “El gobierno capitalino recibió la obra, dijo que era segura y ¿ahora resulta que está mal?”

RAFAEL GAMBOA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El ex jefe del gobierno Marcelo Ebrard descalificó el reporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) sobre las irregularidades en la Línea 12 del Metro, al asegurar que más que técnico es un informe político y busca desacreditarlo.

En entrevista con EL UNIVERSAL aseguró que no pretende lavarse las manos y responsabilizó al Gobierno del Distrito Federal de esos ataques. “Hay mucho de política ahí. Se trata de desprestigiar a una persona que está en la oposición”, precisó.

El informe, dijo, “no se sostiene”, pues la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ya avaló la correcta aplicación de los recursos federales empleados en la obra.

Destacó que no hay una imputación directa a su persona, consideró “injusto” que se le señale. “No me lavo las manos, no sé si a alguien se le haga justo que te suban a un informe para desacreditarte con muchas falsedades, lo pasen al pleno (de la ALDF) y ni siquiera te hayan escuchado”.

Ebrard dijo que le cuesta trabajo entender que la administración de Miguel Ángel Mancera haya recibido la obra, la pusiera en operación y que

ahora diga que “todo está mal”.

“La recibí en definitiva, dijo que era seguro operarla y según la versión que se nos da ahora está mal el trazo, los trenes, las puertas, las vías, todo. ¿Por qué la recibiste? ¿Por qué estubo operando un año o año y medio?”.

El hoy candidato del Movimiento Ciudadano a diputado federal se negó a dar nombres de quienes considera responsables de las fallas.

“Yo no le echo la culpa a nadie, son decisiones técnicas que se tomaron y podría ser muy fácil demostrar por qué se tomó cada una de ellas”, agregó.

Detalló que su única participación fue organizar 24 mesas “con muchísimos técnicos, por cierto, la mayoría de ellos siguen trabajando en el Metro y, que yo sepa, a ninguno se le ha fincado procedimiento porque haya hecho algo mal”.

Entre ellos había especialistas del Instituto de Ingeniería de la UNAM y “los mejores técnicos de México. Ellos tomaron todas las decisiones. Todo está en bitácora y hoy se dice que todo está mal”, lamentó.

7

ALDF da por finiquitada la investigación de la Línea 12

- Informe se remitirá a GDF para que tome las acciones pertinentes
- Diputados cruzan señalamientos por los resultados presentados

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx

El presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Manuel Granados Covarrubias, aseguró que con el informe final presentado por la Comisión Investigadora de la Línea 12 del Metro queda "finiquitada" esta investigación.

Después de un acalorado enfrentamiento entre los diputados Cuauhtémoc Velasco, de Movimiento Ciudadano, y Jorge Gaviño, de Nueva Alianza, donde este último fue acusado de ser "digno hijo de Elba Esther Gordillo", Granados Covarrubias confirmó que el informe de la Línea 12 será remitido al gobierno capitalino y será éste quien tome las decisiones administrativas o jurisdiccionales correspondientes.

El informe final que fue presentado ante el pleno de la ALDF fue el responsable de la confrontación que duró por casi 20 minutos, tiempo en que Velasco Oliva le recriminó al presidente de la Comisión Investigadora haberse vendido al Gobierno del Distrito Federal.

"Ya te vendiste, ¿no?, ya eres socio, pero no quiero entrar a ese terreno; es decir, vamos a discutir el tema y lo vamos a discutir con rigor", expresó el asambleísta de Movimiento Ciudadano.

De inmediato, vino la contestación de Gaviño Ambriz, quien demandó respeto y le dijo: "No diputado, no hay cuellos de ganso. No hay cuello de ganso. Debe haber respeto. Yo a usted siempre lo he respetado en todos los aspectos y en todos los terrenos. Desde luego nunca permire dejar pasar un debate, estoy a la orden".

Debatieron y el aliancista sostuvo que la Línea 12 no se arregla con una situación de mantenimiento menor.

"Gastarán 900 millones de pesos en la vía del viaducto elevado y cerca de mil millones de pesos en el subterráneo para que quede funcionando", dijo.

El legislador aliancista enumeró las irregularidades en la denominada Línea Dorada. Una de ellas fue la contratación de la obra a precio alzado en lugar de precio unitario.

Además, detalló que esta situación provocó la disminución del número de estaciones previstas de 23 a 20, por lo que pasó de ser una obra subterránea a la que se conoce con un importante tramo elevado.

"Si bien el gobierno de la ciudad contaba con un presupuesto de 17 mil 500 millones de pesos, la empresa ICA, a la que se le adjudicó por presentar la menor oferta, cotizó la obra en 19 mil 500 millones de pesos, lo que debió ser motivo para desechar la propuesta e irse a una segunda vuelta, pero no fue

así", recaló Gaviño.

Hasta por 10 minutos tomó la palabra el diputado Adrián Michel Espino, quien lamentó la premura de dar carpetazo a esta investigación en la ALDF, por motivos electorales.

Agregó que del documento entregado, donde se señala una serie de anomalías en el diseño, adjudicación y ejecución de la denominada Línea Dorada, aseguró que se eliminó todo lo que tiene que ver con la operación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo y que incluso se dejó a la deriva las comparecencias de los funcionarios del Metro.

En entrevista, Granados reconoció que la Comisión Investigadora generó gastos de asesoría sin precisar cuántos.

"Hubo otros (asesores) externos que no generaron una erogación para la ALDF, principalmente del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de México", detalló el diputado perredista. ●

2

Documento, informativo, no vinculatorio Cambios al proyecto de la L12 generaron fallas

Hubo adecuaciones al diseño original, como reducción de estaciones y el trazo de la ruta

Ilich Valdez/México

Los problemas más graves de la Línea 12, y que generaron que fue suspendido el servicio en 11 de sus estaciones desde marzo de 2014, fueron la falta de mantenimiento y los tres cambios principales al proyecto original, que incluyeron desaparición de tres estaciones; sustitución del método de construcción de subterráneo a elevado y túnel, y del trazo que iba por Eje 3 Oriente, para pasarlo a avenida Tláhuac.

Así lo señalaron diputados locales, luego de la discusión donde se presentó el informe final de la Comisión Investigadora de las fallas de la Línea 12, integrada por 13 asambleístas, quienes refirieron que los problemas no se solventaron por la anterior

administración ni por la actual.

Los cambios en el planteamiento original fueron realizados a finales de 2008 para poder ajustar la inversión de la también llamada Línea del Bicentenario, pues las propuestas económicas superaban los 25 mil millones de pesos, por lo que se ajustaron a 17 mil 583 millones de pesos.

De acuerdo con el Proyecto Original del cual MILENIO tiene copia, las modificaciones al desaparecer tres estaciones, Ganaderos, Vía Láctea y Axomulco, de las cuales una fue borrada del proyecto de construcción por oposición vecinal, la de Vía Láctea, le permitió al gobierno tener ahorros por 600 millones de pesos.

Mientras que el cambio de trazo de pasar por Eje 3 Oriente

a avenida Tláhuac, le permitió supuestamente ahorros por más de 5 mil millones de pesos.

Sin embargo, de acuerdo con Jorge Gaviño, presidente de la Comisión Investigadora, dijo que hay responsabilidades jurídicas y administrativas en las fallas de la L12, pero como legisladores no pueden señalar responsables.

"El ex jefe de Gobierno (Marcelo Ebrard) es el responsable político de lo que ocurra en su administración, entonces las preguntas son concretas: ¿por qué el proyecto fue modificado de 23 estaciones a 20? ¿Por qué fue racionalizado el contrato? ¿Por qué se firmó en dólares? ¿Por qué se están pagando 16.75 pesos por dólar? y ¿Por qué está oculto el fideicomiso y no a la vista de todos?"

El documento no es vinculatorio, sino informativo, por lo que las peticiones de investigación hacia la Contraloría General dependerán de esa dependencia para ser aceptadas. M

En corto



Gabriel Jiménez

CHOCAN GAVIÑO Y VELASCO POR L-12

Durante la presentación del Informe Final de la Comisión Investigadora de la Línea 12 ante el Pleno de la ALDF, el diputado Cuauhtémoc Velasco (izquierda), de Movimiento Ciudadano, llamó "boca de ganso" e "hijo de Elba Esther Gordillo" al legislador Jorge Gaviño (derecha), de Nueva Alianza, quien enlistó las conclusiones del grupo de trabajo que dio seguimiento a las fallas detectadas de la Línea Dorada. Jonás López

Ratifican responsabilidad de Ebrard**El informe final sobre las anomalías en la Línea 12 del Metro confirma la responsabilidad política del exjefe de Gobierno del Distrito Federal.****ALDF****Señalan a Ebrard por L12****POR KENYA RAMÍREZ**
kenya.ramirez@gimm.com.mx

La responsabilidad política de Marcelo Ebrard en las fallas de la Línea 12 del Metro quedó manifestada en el informe final de la Comisión Investigadora de la Línea 12 del Metro.

Sin embargo, Jorge Gaviño, presidente de la Comi-

sión, aclaró que el señalar las responsabilidades jurídicas le compete a otras instancias de gobierno.

“Nosotros no podemos decir que tal persona es responsable, pero si me preguntan si hay responsables políticos, evidentemente sí, el titular del Gobierno del DF es responsable político de lo que ocurra en su admi-

nistración (...) La ley es muy clara y tiene fracciones de responsabilidad.

“No voy a dar nombres, la Cámara de Diputados lo hizo y luego tuvo que recular, porque se dieron cuenta de que no era legal lo que estaban haciendo. Lo que a nosotros nos dijeron fue investiguen los elementos de las responsabilidades técnicas de por qué está fallando la Línea, esa fue nuestra tarea”, agregó.

Finiquitan tarea sobre L12**POR KENYA RAMÍREZ**
kenya.ramirez@gimm.com.mx

El presidente de la Comisión Especial para la Línea 12 de la ALDF, Jorge Gaviño, presentó ante el pleno su informe final y evidenció que no tuvieron acceso a las cláusulas del fideicomiso de administración y pago de los 30 trenes de la empresa CAF.

“Existieron un sinnúmero de problemas que fueron articulándose y que nos llevaron a la condición en que se encuentra en estos momentos la Línea 12. Hubo errores, yo supongo que no de mala fe, pero también hubo en muchos de los casos contrataciones que no debieron darse de ninguna manera. Empezamos hablando de un contrato a precio alzado en lugar de un contrato a precios unitarios”, indicó.

Las diferencias entre diputados se evidenciaron en tribuna, pues Cuauhtémoc Velasco criticó a Gaviño y argumentó su decisión de abandonar desde hace unas semanas la comisión.

“Consideramos que el presidente de la comisión a final de cuentas se hizo socio político del partido dominante en la ciudad y que empezó a reflejar opiniones personales, que más bien parecía que hablaba por boca de ganso, no por sí mismo”, sostuvo.

Siguió el turno de Héctor Saúl Téllez, quien dijo que los trabajos de la comisión confirman que existió falta de planeación y negligencia administrativa.

“Es evidente que lo que quiso costar barato nos salió muy caro y se sigue sumando en este barril sin fondo en el cual todavía no vemos el tope de gastos para la Línea 12. Es una Afore de funcionarios de la pasada administración.

“AN no se va ni cierra la puerta; vamos a continuar la investigación, requerimos ya el plan de rehabilitación para llevar a cabo el funcionamiento”, indicó.



Foto: Archivo

Al presentar el reporte ante el pleno, Jorge Gaviño enfatizó las irregularidades contractuales de la obra y la adquisición de los trenes.

PRD y Movimiento Ciudadano desaprueban informe de Línea 12

■ Panistas y priístas exigen sanción para los responsables

POR FERNANDO RÍOS

Las fracciones del partido Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) desaprobaron ayer el informe presentado sobre las fallas en la Línea 12 del Metro, pues sus señalamientos no correspondían a la realidad.

Durante la sesión, Jorge Gaviño presentó el documento respectivo, dado a conocer en la víspera, mismo que no fue sometido a votación y se entregó simplemente a la Comisión de Gobierno.

De esta manera, concluyó sus funciones la comisión especial formada en la que participaron representantes de todas las fracciones parlamentarias y que presidió Gaviño Ambríz, asambleísta del Partido Nueva Alianza.

Del documento presentado, Cuauhtémoc Velasco, por la bancada de Movimiento Ciudadano, opinó que son simples apreciaciones de una parte de los integrantes de dicha comisión.

A su vez, Adrián Michel, perredista exsecretario de Marcelo Ebrard, quien fuera jefe de Gobierno del Distrito Federal, e impulsor de la "Línea Dorada", tachó de falacia al documento

■ Bara bara bara

En la tribuna, Jorge Gaviño afirmó que el abaratamiento del proyecto de la Línea "Dorada" para ajustarlo a un techo presupuestal de 19 mil 500 millones de pesos, trajo como consecuencia la reducción de 23 a 20 las estaciones, de las cuales, 9 se determinó construir las en viaducto elevado, al resultar más baratas que en construcción subterránea.

Reconoció que durante la construcción de la Línea Dorada existieron problemas que fueron articulándose sobre la marcha, lo que derivó en los problemas actuales.

Sin embargo, dijo que el problema se puede resolver con inversión de tecnología moderna, de lubricación, con rieles acerados.

El diputado aliancista dijo que sobre la Línea 12 del Metro destacan irregularidades como la adjudicación directa de la obra al consorcio constructor a precio alzado.

Agregó que en relación al fideicomiso de pagos con recursos públicos, se cotizó con un valor por dólar de 16.75 pesos, arriba del costo actual, además de que esté reservado por 15 años.

Informó que el consorcio constructor ICA-Alstom-Carso, entregó la documentación sobre la

certificación de la Línea 12, "escasos minutos antes de su inauguración", el 30 de octubre del 2012.

La entrega de este informe final, avalado por el Partido Acción Nacional, pero el diputado de Movimiento Ciudadano, Cuauhtémoc Velasco, y el perredista Adrián Michel, también integrantes de la comisión investigadora, acusaron que el documento tenía afirmaciones que no correspondía a la realidad, y que se trataba de apreciaciones de un sector de los diputados integrantes de la comisión investigadora.

El perredista rechazó la falta de un proyecto ejecutivo y defendió la contratación en modalidad de precio alzado para el proyecto, pues de haberlo contratado en pesos unitarios, el costo habría sido muy superior; del arrendamiento de los trenes en dólares dijo que fue lo adecuado.

Calificó de falacia para descartar de alguna manera en pleno periodo electoral, los escenarios "catastróficos de desastre financiero, que la línea no sirve, que hay que tirarla y rehacerla".

El coordinador del Partido Revolucionario Institucional y líder del Sindicato Nacional de los Trabajadores del Metro, Fernando Espino, expuso que es necesario cambiar los trenes o las vías, aunque lo más factible es el cambio de trenes y exigió profundizar en las investigaciones para aclarar los hechos y castigar a los responsables.

Por su parte, el diputado de Acción Nacional, Héctor Saúl Téllez, dijo que la construcción de la Línea Dorada fue una simulación, una infamia y un fraude, por un contrato ventajoso de 18 mil millo-

nes de pesos para unos trenes que no inscriben correctamente, de los cuales la mitad de un lote de 30 trenes están detenidos, pero que obliga a pagar mes a mes el PPS, que más se parece a un arrendamiento financiero, por lo que exigió responsables.

Exigió el plan de rehabilitación para el funcionamiento de la Línea 12, porque se desconocen los costos para su puesta en marcha en condiciones de seguridad.

En entrevista por separado, el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Manuel Granados, dijo que con la entrega del informe final, la comisión especial, cumplió su cometido, por

io que ya no habrá tema. Ahora le toca al Gobierno de la Ciudad de México, tomar decisiones que corresponda.

Jorge Gaviño presentó el reporte final



>> JORGE GAVIÑO Ambriz, presidente de la Comisión Investigadora de las fallas en la Línea 12 del Metro.

Terminó funciones la Comisión Investigadora de L-12

Los trabajos de investigación y seguimiento de la rehabilitación de la Línea 12 del Metro pudieron haber continuado hasta septiembre, mes en que concluye oficialmente la VI Legislatura.

Sin embargo, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) decidieron desaparecer la Comisión Investigadora para la L-12, creada en abril de 2014, con la presentación del informe final, que se discutió en el pleno, pero que no se votó porque no era un dictamen vinculatorio.

"Entiendo que con el informe final, la Comisión cumplió con su cometido y quedaría disuelta", señaló el presidente de la Comisión de Gobierno, Manuel Granados Covarrubias.

En entrevista, el líder de la bancada perredista dijo que los diputados integrantes notificarán a la Comisión de Gobierno que han cumplido con los objetivos para los que se creó dicho órgano.

Asimismo, Granados Covarrubias dijo que ahora el GDF decidirá si acata o no las recomendaciones que se hicieron en el informe final.

"A partir de aquí el gobierno de la ciudad tomará las decisiones administrativas o jurisdiccionales correspondientes", sentenció.

Al respecto, Jorge Gaviño Ambríz, presidente de la Comisión Investigadora, destacó la colaboración de los diputados integrantes para realizar una investigación sustentada con el apoyo de especialistas.

"Hablamos de la falta de integración, de coordinación, de los vacíos de definiciones precisas, que no se contrató de alguna manera cabal lo que sería la supervisión del material

rodante. Se tuvo supervisión para la obra civil, para la obra electromecánica, pero no teníamos una supervisión central de material rodante, de tal manera que mucho menos alguien que revisara la compatibilidad adecuada entre esos dos principios. Se inauguró la línea con faltantes documentados, se recibió de una manera preliminar y luego definitiva con esos faltantes", mencionó.

Confío en que una vez que se tiene recopilada esta evidencia, las empresas responsables podrán absorber su nivel de responsabilidad y con ello solucionar las fallas correspondientes.

En tanto, el panista Héctor Saúl Téllez propuso dar seguimiento puntual a las labores de rehabilitación y ampliación de la también llamada Línea 12. *(Manuel Espino Bucio)*

DE LA AHORA EXTINTA COMISIÓN ESPECIAL DE LA ALDF

Concluye investigación de L-12 sin responsables

Rubén Torres
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN Investigadora del desastre de la Línea 12 del Metro, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) desapareció ayer, luego de dar a conocer un informe final ante el pleno que fue aprobado por mayoría, no unanimidad; el debate terminó en insultos.

María de los Ángeles Moreno Uriegas definió su contenido sin haber integrado la comisión: "No nos queda claro quién es el responsable y quién va a pagar".

En el debate, el presidente de la extinta comisión creada en marzo del 2014 —cuyos 12 integrantes prometieron dar "nombres y apellidos"—, Jorge Gaviño Ambríz, usó un lenguaje técnico; el diputado Cuauhtémoc Velasco de Movimiento Ciudadano, quien renunció a la comisión la semana pasada, lo acusó de cómplice del perredismo y del director del metro, Joel Ortega, mientras Adrián Michel dijo que "todo estuvo bien planeado".

Después de casi dos horas de sesión sin luces claras, la priísta Moreno Uriegas pidió subir a tribuna, agradeció a sus antecesores y las explicaciones, pero dijo: "He pasado meses intranquilos, inquieta porque no nos queda claro qué realmente pasó y cómo se reparten las responsabilidades y al final de cuentas quién va a pagar".



La comisión especial entregó su informe final, el cual será enviado al GDF, a la Contraloría y a la PGJDF. FOTO: ALDF

He pasado meses intranquila, inquieta porque no nos queda claro qué realmente pasó y cómo se reparten las responsabilidades".

Ángeles Moreno Uriegas,
diputada local del PRI.

Y agregó: "la ciudad de México también lo está pagando, porque el desastre entorpece la funcionalidad de otras vías de comunicación y el costo político; porque a la luz de lo que está ocurriendo, lamentablemente, en nuestro país siempre queda la duda sobre más corrupción, más connivencia, más utilidades para constructores, para diferentes tipos de empresas nacionales o extranjeras y el perjuicio de contar con calidad sigue pendiente".

Por su parte, el legislador panis-

ta Héctor Saúl Téllez comentó que la obra, más las fallas y los otros contratos a empresas, que incluso certificaron que "todo estaba bien", elevarán la suma a 22,000 millones de pesos, cuando originalmente se pensó en 17,500 millones de pesos, cantidad que se irá elevando conforme se retrase más la obra y que "difícilmente estará operando 100% en noviembre próximo", sentenció.

Otro dato que surgió fue que el costo de rehabilitación en la parte elevada de sus 11 estaciones cerradas hace más de un año será de 900 millones de pesos y para las nueve estaciones subterráneas también será oneroso, a un costo de 1,000 millones de pesos, pero aún no se sabe quién los va a pagar, si la empresa Constructora ICA-Carso-Alstom o las certificadoras nacionales o extranjeras, quienes dieron el visto bueno.

rtorres@economista.com.mx

Delgado y Ebrard, culpables

El informe de los asambleístas sobre la línea 12 señala que el ex jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon y su ex secretario de Finanzas, Mario Delgado, así como Horcasitas Manjarrez, entre otros funcionarios, son responsables de esta catástrofe del ahora llamado 'elefante amarillo'

Aprueba ALDF informe final sobre investigaciones de la Línea 12 del STC

Leonardo Juárez R.

El presidente de la Comisión Investigadora de la Línea 12 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Jorge Gaviño Ambriz, dio a conocer que el pleno del órgano legislativo local aprobó por mayoría de votos —uno sólo en contra— sobre los problemas en la llamada Línea Dorada, el cual consta de 126 cuartillas, así como sus recomendaciones al respecto.

Gaviño indicó que el problema en esta línea del Sistema de Transporte Colectivo (STC-Metro), comenzó con el cambio de ingeniería básica, la cual se resumía en 23 estaciones, de las cuales 20 eran subterráneas y tres a nivel de piso, "viene una modificación de esta ingeniería básica porque tuvieron que hacer una reducción en los costos y los alcances de la obra.

Detalló "sucede que el techo presupuestal del gobierno en ese momento era de 17 mil 500 millones de pesos, la empresa más barata, la que cotizó a mejor precio, fue ICA con 19 mil 500 millones de pesos, no les alcanzaba, entonces tenían que irse a segunda vuelta, esto no ocurrió y entonces le asignaron a ICA con 19 mil 500 millones de pesos, pero luego hicieron una racionalización, eso no está en la ley, pero hicieron una racionalización para que ICA se bajara a un precio de 17 mil 500 millones de pesos, entonces cambia el proyecto, pero eso no lo sabemos hasta que se firma el contrato de ICA".

Refirió que "además que es mucho más costoso el proyecto con cajón subterráneo con túnel, que con un viaducto elevado, que es más barato, aun-

que tiene desventajas delicadas, pero entonces deciden hacer nueve estaciones elevadas para tener un costo más racional (racionalización)".

Dijo que en este documento está contada la historia de cómo se llega a una catástrofe de este tipo, en donde al final pierde la gente que usa el Metro, pierden los constructores en imagen y dinero y pierden los políticos involucrados, en este caso el entonces jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, su ex secretario de Finanzas, Mario Delgado, así como otros responsables del proyecto ahora conocido como "Elefante Amarillo", como Enrique Horcasitas Manjarrez, entre otros funcionarios de la pasada administración en el Gobierno del Distrito Federal.

En el apartado de las recomendaciones, el documento resalta que es fundamental para realizar proyectos similares se cuente con un proyecto ejecutivo, se elabore un manual preventivo, correctivo y predictivo, así como evitar los contratos en moneda extranjera, conformar un gabinete de rehabilitación para darle seguimiento a los trabajos de reparación, entre otros.

Para la elaboración del informe, la Comisión Investigadora contó con el apoyo del Colegio de Ingenieros Civiles de México, de la Asociación Mexicana de Ingeniería de Transporte y de las secretarías de Obras y de Finanzas, del Servicio de Transporte Colectivo Metro, de la Consejería Jurídica y del Proyecto Metro.

En tanto en la PGJDF derivado de las investigaciones por las fallas en las obras de la Línea 12 del Metro existen al menos 37 presuntos responsables

de estos hechos, se mantienen abiertas 12 averiguaciones previas.

La Obra tuvo diversas irregularidades

En su exposición final de las razones que originaron la suspensión temporal del servicio en once estaciones de la denominada Línea Dorada del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Gaviño Ambriz, indicó que la Comisión a su cargo resolvió que la obra tuvo diversas irregularidades tanto en su contratación como en el desarrollo de la misma, "la Línea 12 debió contratarse mediante el modelo de precio unitario, y no a precio alzado, como se adjudicó, pues ello hubiera evitado el sobrecosto de la misma".

Refirió que pese a que se trató de una obra contratada a precio alzado —en dólares—, se celebraron convenios modificatorios en tiempo y costo, lo que alargó el tiempo de construcción de la obra en 38.5 por ciento, es decir 492 días más de lo convenido originalmente.

Dijo que en el documento de más 300 mil fojas, presentado en el recinto de Donceles y Allende, señala también que la obra en cuestión careció de un proyecto ejecutivo integral, por lo que tuvieron que modificarse en el curso de la misma, tanto el trazo como el sistema constructivo.

Indicó que en lo referente al trazo, "en el proyecto de ingeniería básica se diseñó la línea con 23 estaciones y no se contemplaban tramos elevados, y finalmente en el contrato firmado quedaron estipulados 21 estaciones (12 subterráneas) y 9 tramos elevados. En el primer convenio modificatorio quedó la línea como está actualmente

en operación parcial: 20 estaciones (9 en superficie y 2 subterráneas) y nueve tramos elevados".

Subrayó que tratándose de obras de infraestructura de gran magnitud se debe tener un proyecto ejecutivo aprobado, a fin de evitar variaciones considerables en la calidad y alcance de la obra, como fue el caso de la Línea 12 del Metro.

Cabe mencionar que en dicho informe se resalta "que hubo falta de planeación, programación y presupuestación de parte del Proyecto Metro DF, ya que no se llevaron a cabo las investigaciones, cálculos y proyectos de campo que permitieran considerar con antelación las interferencias o condiciones externas que afectarían el trazo de la línea".

Además de que igualmente se hubo falta de coordinación entre la gerencia del proyecto, las empresas constructoras y los fabricantes de los trenes; existieron vacíos e indefiniciones y no se supervisó la construcción del material rodante.

El legislador por Nueva Alianza recalcó que la comisión a su cargo pudo acreditar que al inaugurarse la línea, tenía más de 5 mil faltantes y detalles pendientes de obra, por lo que tuvo que celebrarse una entrega-recepción provisional y que una hora antes de la inauguración se estaba recibiendo la certificación.

Al continuar con su explicación comentó que en relación al contrato PPS de arrendamiento de los trenes, el reporte indica que fue un error suscribirlo en dólares, a una cobertura cambiaria de 16.75, sin licitación y que se detectaron pagos anticipados al prestador del servicio para que adquiriera los trenes y luego se los rentara a la ciudad, "lo cual es, por lo menos, una irregularidad administrativa".

**Incompleto el informe:
Adrián Michel**

Para el legislador Adrián Michel Espi-

no, dicho informe estuvo incompleto, al justificar su voto en contra del mismo, a un año de las indagatorias sobre las causas que ocasionaron el cierre parcial de la llamada Línea Dorada, aseguró "no podemos avalar un informe incompleto, que deja fuera aspectos tan importantes como el mantenimiento, hemos presentado una reserva del caso, solicitando que se incluyan en el informe final nuestras observaciones".

Recalcó que su sufragio en sentido negativo se dio debido a que el informe que presenta la comisión no recoge aspectos relacionados con la operación ni con el mantenimiento que debió dársele a la línea 12 del Metro.

Comentó que hay incluso un informe de resultados de la Auditoría Superior de la Federación que marca de manera muy clara que durante el año 2013 el mantenimiento fue deficiente y que no se llegó a cubrir el programa que establece el manual en al menos dos rubros: la renivelación y la realineación de las vías.

Expuso que de acuerdo con los especialistas consultados, ello provocó que se presentara el desgaste ondulatorio y que después, este se convirtió en un problema exponencial.

**Las posturas del resto de las
fracciones parlamentarias**

Durante el informe legisladores de las fracciones parlamentarias de Movimiento Ciudadano, PAN, PRI y PRD, todos ellos integrantes de la comisión investigadora, subieron a la tribuna a comentar el informe que presentó la Comisión Investigadora de la Línea 12 del Metro, a más de un año de que iniciaran las indagatorias sobre las causas que provocaron el cierre parcial, en marzo de 2014.

Cuahtémoc Velasco Oliva, de Movimiento Ciudadano, externó que el informe presentado omite la respon-

sabilidad en el mantenimiento y operación de la Línea 12 del Metro y que no se puede acreditar que el cierre se haya hecho con rigurosidad y apegado a un dictamen o estudio serio, por el contrario, se ha demostrado que "el asunto del desgaste ondulatorio era perfectamente manejable y que no era necesario cerrar parcialmente la línea".

Mientras que Héctor Saúl Téllez del PAN, respaldó el documento presentado y afirmó "cuando se hablaba de la Línea Dorada, cuando se habla de la línea que daría el bienestar, comodidad y calidad de vida a la zona oriente de esta ciudad, se vio vulnerada porque lo que hoy hemos encontrado en este informe final, con un trabajo muy respetuoso, un trabajo profesional, un trabajo que derivó en más de 32 reuniones, un trabajo que llevó más de 109 horas de trabajo, creo que ha culminado en muchas aseveraciones, en muchos puntos que Acción Nacional comparte plenamente".

En su turno, Fernando Espino Arévalo del PRI, mencionó que evidentemente la principal falla en este proyecto fue la falta de coordinación entre las empresas constructoras de la Línea 12 y la empresa que suministró los trenes para la misma, cada quien se fue por su lado, cada quien hizo lo que quiso, los constructores, sin proyecto ejecutivo, sin consultar a los que saben, se fueron por la libre y modificaron el trazo de la misma no una vez, sino en varias ocasiones.



Cambio de ingeniería y sobre costos, entre otras irregularidades son las conclusiones finales sobre indagatorias de fallas en la línea 12 del Metro.

La Línea Dorada se convirtió en un Afore para funcionarios marcelistas

El asambleista Héctor Saúl Téllez manifestó que el resultado de los trabajos de la Comisión Investigadora confirman que existió falta de planeación, negligencia administrativa y "cambios caprichosos" en el proyecto inicial de la obra, mismos que obligaron a un desgaste ondulatorio notorio.

Téllez Hernández, advirtió que la Línea Dorada "es una Afore de varios funcionarios de la pasada administración -Marcelo Ebrard, Mario Delgado, entre otros-" y el tema de los trenes resulta "un fraude a los capitalinos por un contrato ventajoso de 18 mil millones de pesos que seguimos pagando todos".

Recalcó que hay puntos fundamentales que deben destacar para las autoridades capitalinas durante el proceso de las investigaciones y se trata de indagar sobre los funcionarios responsables en la falta de pla-

neación, negligencia administrativa y "cambios caprichosos" en el proyecto inicial de la obra.

El también integrante de la Comisión Investigadora de la Línea 12 en la ALDF sostuvo que el resultado de los trabajos de la Comisión Investigadora confirman que existió falta de planeación, negligencia administrativa y "cambios caprichosos" en el proyecto inicial de la obra, mismos que obligaron a un desgaste ondulatorio notorio.

Calificó de "inexplicable la manera en que la pasada administración en la capital intentó y logró evadir la ley por medio de la suscripción de diversos convenios modificatorios, es decir, Convenios de Reconocimientos de Adeudo, elementos desconocidos y no aplicables en la legislación, tal y como lo marca la Ley de Obras Públicas del DF".

Reiteró que "la Línea 12 del Metro es un barril sin fondo en el cual toda-

vía no vemos el tope de gastos y en Acción Nacional prevemos que año con año seremos cautivos a un presupuesto extraordinario cuando se eche a andar la Línea".

El legislador panista indicó que la L-12 no volverá a funcionar al 100 por ciento debido a la alteración de tramos, tiempos y mal operación de los recursos. "Acción Nacional no se va, ni cierra la puerta, vamos a continuar la investigación, requerimos ya el plan de rehabilitación para llevar a cabo el funcionamiento de la Línea 12".

Apuntó, "no sabemos aún los costos que llevará a cabo la rehabilitación y cuánto deberán pagar los ciudadanos de esta capital", al mismo tiempo sentenció que "exigimos responsabilidad y servicio bajo condiciones de seguridad óptimas que permita que exista integridad física de las personas de la zona oriente de la ciudad".

CONCLUSIONES: LÍNEA 12 ESTÁ MAL DESDE ANTES DE CONSTRUIRSE

L12: fallas antes de construirse

POR CARMEN MEDINA

Con el informe final presentado por la Comisión Investigadora de la Línea 12 del Metro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), quedó "finiquitada" esta investigación.

Entre los problemas más graves de la Línea Dorada que obligaron al cierre de 11 de sus estaciones desde marzo de 2014, fueron la falta de mantenimiento y tres cambios principales al pro-

yecto original: desaparición de tres estaciones, sustitución del método de construcción de subterráneo a elevado y túnel, y del trazo que iba por Eje 3 Oriente para pasarse a avenida Tláhuac.

El presidente de la Comisión de Gobierno, Manuel Granados Covarrubias, indicó que la Comisión Investigadora generó gastos de asesoría sin precisar el monto.

"Hubo otros (asesores) externos que no generaron una erogación para la ALDF, principal-

mente del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de México".

Durante la sesión ordinaria donde hubo un enfrentamiento entre los diputados Cuauhtémoc Velasco, de Movimiento Ciudadano y Jorge Gaviño, de Nueva Alianza, refirió que

Fallas en L12, desde antes de construirse: Comisión

POR CARMEN MEDINA

Con el informe final presentado por la Comisión Investigadora de la línea 12 del Metro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), quedó finiquitada esta investigación.

Entre los problemas más graves de la Línea Dorada que obligaron al cierre de 11 de sus estaciones desde marzo de 2014, fueron la falta de mantenimiento y tres cambios principales al proyecto original: desaparición de tres estaciones, sustitución del método de construcción de subterráneo a elevado y túnel, y del trazo que iba por Eje 3 Oriente para pasarse a avenida Tláhuac.

El presidente de la Comisión de Gobierno, Manuel Granados Covarrubias, indicó que la Comisión Investigadora generó gastos de asesoría, sin precisar el monto.

"Hubo otros (asesores) externos que no generaron una erogación para la ALDF, principalmente del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de México".

Durante la sesión ordinaria donde hubo un enfrentamiento entre los diputados Cuauhtémoc Velasco, de Movimiento Ciudadano, y Jorge Gaviño, de Nueva Alianza, refirió que el informe final, que contiene información sobre la serie de anomalías en el diseño, adjudicación y ejecución de la

denominada Línea Dorada, será remitido al Gobierno del Distrito Federal y será éste quien tome las decisiones administrativas o jurisdiccionales correspondientes.

El presidente de la Comisión Investigadora de la línea 12 del Metro, Jorge Gaviño Ambriz, explicó que entre las conclusiones, están las irregularidades en la adjudicación del contrato y la inexistencia de un proyecto ejecutivo integral.

El debate ríspido se dio al tocarse los rubros de irregularidades contractuales para la construcción; la adquisición de los 30 trenes y mantenimiento.

Gaviño Ambriz remarcó el error

de contratar a precio alzado la obra y comprar en dólares el material rodante, mientras que Cuauhtémoc Velasco y Adrián Michel opinaron lo contrario.

“Hay responsables políticamente, sí; el ex titular de la jefatura de Gobierno es el responsable político de lo que ocurra en su administración, entonces las preguntas son concretas, por qué el proyecto fue modificado de 23 estaciones a 20, por qué fue racionalizado el contrato, por qué se firmó en dólares, por qué se están pagando 16.75 por dólar y por qué está oculto el fideicomiso y no a la vista de todos”, enfatizó.

El informe no es vinculatorio, sólo informativo, por lo que las peticiones de investigación hacia la Contraloría General dependerán de ésta para ser aceptadas.

“No es un documento vinculatorio, sólo de información”, refirió.

Indicó que el arreglo de la línea 12 no es una cuestión de mantenimiento menor, pues ya se han gastado más de 900 millones de pesos para solucionar el viaducto elevado y se asignaron mil millones en el subterráneo.

El diputado Adrián Michel refirió que la falta de compromiso de muchos funcionarios desembocó en los problemas de la línea 12, por la falla en el tema de mantenimiento, después de

que se puso en operación la línea, es decir, con la actual administración del Sistema de Transporte Colectivo.

Refirió que no se hizo un proyecto adecuado de mantenimiento de la línea 12 y una de esas empresas que participó en el consorcio constructor fue Alstom, que ahora tiene contratos con el Metro por más de 6 mil millones de pesos y además es socia de la empresa auditora de las fallas: Systra.

En noviembre no reabren la L12: Velasco

El diputado Cuauhtémoc Velasco señaló que no es seguro que en noviembre se vaya a abrir la línea 12, porque las pruebas, su colocación, no da para que se reabra en noviembre.

“Hubiera sido importante que ahora los funcionarios cumplieran su papel y no entraran en un letargo que ha sido y es muy sospechoso”, manifestó.

En tanto, el legislador Héctor Téllez dijo que faltó planeación y se hicieron cambios “caprichosos” a los planes originales de la línea 12, para adecuarla a los 17 mil 500 millones de pesos, que terminaron siendo más de 22 mil millones.

La Comisión destacó que el documento de 125 páginas entregado,

es de carácter informativo y no vinculatorio, por lo que no se señalan culpables de manera directa, ya que corresponde a la Contraloría General del DF realizar las investigaciones contra ex funcionarios públicos relacionados en el proyecto.

Entre las recomendaciones está que el mantenimiento de los trenes y vías de la línea 12 queden a cargo del Sistema de Transporte Colectivo Metro y se modifique el contrato con la empresa proveedora CAF.

El informe será enviado al mandatario capitalino, Miguel Angel Mancera; a la Contraloría General del DF, al Sistema de Transporte Colectivo Metro; a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y otras instancias locales para compartir los resultados de la indagatoria y atender las recomendaciones.

Entre pleito, presentan informe de Línea 12

La Comisión de Investigación para Conocer las Razones que originaron la Suspensión Temporal del Servicio en 11 estaciones de la Línea 12 del Metro de la ALDF presentó, entre recriminaciones, su informe final al pleno.

Durante la sesión ordinaria, en la que se intercambiaron acusaciones sobre el desempeño de la comisión, su presidente Jorge Gaviño expuso que desde su proyecto se detectaron errores en la construcción de la Línea Dorada, que terminaron con la suspensión parcial del servicio.

En su oportunidad el diputado Cuauhtémoc Velasco, si bien coincidió con el presidente de la comisión sobre el exhaustivo trabajo que ésta realizó en los primeros seis meses para determinar las causas que provocaron el cierre parcial de la Línea 12, acusó al propio Gaviño de ser el responsable de un largo receso e inactividad en la misma.

“El presidente de la comisión a final de cuentas se hizo socio político del partido dominante en la ciudad y empezó a reflejar opiniones personales que más bien parecía que

hablaba por boca de ganso, no por sí mismo, sino porque le hablaban al oído desde la dirección del Metro”, recriminó.

Los señalamientos provocaron la reacción de Gaviño, quien de inmediato solicitó a la presidenta de la Mesa Directiva, la panista Olivia Garza, pidiera al legislador de MC que se refiriera a él con respeto.

Sin embargo, Velasco insistió en recriminar a Gaviño de haberse “vendido” al gobierno de la ciudad y argumentó que por eso decidió retirarse de la comisión. / NOTIMEX

> EN EL PLENO DE LA ALDF

RECRIMINAN INFORME DE LA LÍNEA 12 DEL METRO

La Comisión de Investigación para Conocer las Razones que originaron la Suspensión Temporal del Servicio en 11 estaciones de la Línea 12 del Metro de la ALDF presentó, entre recriminaciones, su informe final al pleno.

Durante la sesión ordinaria, en la que se intercambiaron acusaciones sobre el desempeño de la comisión, su presidente Jorge Gaviño expuso que desde su proyecto se detectaron errores en la construcción de la Línea Dorada, que terminaron con la suspensión parcial del servicio.

Explicó ante los legisladores que entre muchas de las irregularidades está que se contrató la obra a precio alzado en lugar de precio unitario, lo que derivó en la disminución del número de estaciones previstas de 23 a 20 y pasó de ser una obra totalmente subterránea a la que se conoce con un importante tramo elevado.

Recordó que si bien el gobierno de la ciudad contaba con un presupuesto de 17 mil 500 millones de pesos, la empresa ICA, a la que se le adjudicó por presentar la menor oferta, cotizó la obra en 19 mil 500 millones de pesos, lo que debió ser motivo para desechar la propuesta e irse a una segunda vuelta, pero no fue así.

El legislador por Nueva Alianza dijo que también se cometió el error

de contratar en dólares un seguro cambiario que contemplaba el tipo de cambio en 16.65 pesos y falta de coordinación entre la empresa supervisora y certificadora, entre otras.

Indicó que durante el proceso de análisis de la Comisión investigadora, creada a fines de marzo de 2014, se revisaron 300 mil fojas, informaciones, declaraciones, posturas documentales que estarán disponibles para el público en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

En su oportunidad el diputado Cuauhtémoc Velasco, si bien coincidió con el presidente de la comisión sobre el exhaustivo trabajo que ésta realizó en los primeros seis meses para determinar las causas que provocaron el cierre parcial de la Línea 12, acusó al propio Gaviño de ser el responsable de un largo receso e inactividad en la misma.

"El presidente de la comisión a final de cuentas se hizo socio político del partido dominante en la ciudad y empezó a reflejar opiniones personales que más bien parecía que hablaba por boca de ganso, no por sí mismo, sino porque le hablaban al oído desde la Dirección del Metro", recriminó.

Los señalamientos provocaron la reacción de Gaviño, quien de inmediato solicitó a la presidenta de la Mesa Directiva, la panista Olivia

Garza, pidiera al legislador de Movimiento Ciudadano que se refiriera a él con respeto.

Sin embargo Cuauhtémoc Velasco insistió en recriminar a Gaviño de haberse "vendido" al gobierno de la ciudad y argumentó que esa fue la razón por la cual él decidió, hace un par de semanas, retirarse de la comisión.

En su oportunidad el diputado perredista Adrián Michel Espino se sumó a las críticas a la comisión e insistió en que se anticipó un informe por cuestiones electorales, pues aún hay materia de análisis, dado que las obras de rehabilitación de dicha línea continúan, lo mismo que la legislatura.

Por su parte el panista Héctor Saúl Téllez afirmó que frente a las irregularidades en la construcción de la llamada Línea Dorada los capitalinos "seremos cautivos de un mantenimiento extraordinario cuando se eche a andar la Línea 12".

"Ya hemos escuchado también de los funcionarios que lamentablemente la Línea 12 no volverá a funcionar jamás al ciento por ciento. Esto quiere decir que año con año seremos cautivos de un mantenimiento extraordinario por el desgaste ondulatorio extraordinario que se ve en las vías", externó.



Críticas en el pleno que la Línea 12 jamás volverá a ser perfecta y por el mantenimiento año tras año

“Racionalizaron” el presupuesto

Inventan esquema ilegal y encarecen a la Línea 12

EL CONCEPTO no figura en la Ley de Obras Públicas del DF, señala presidente de Comisión Especial; se asignaron menos recursos al proyecto buscando ahorrar

Por Yared de la Rosa >
mexico@razon.com.mx

Las ilegalidades en la construcción de la Línea 12, durante el gobierno de Marcelo Ebrard, iniciaron desde la adjudicación para la construcción de este transporte, pues se inventó un esquema no previsto en la Ley: la “racionalización”.

Jorge Gaviño, de Nueva Alianza (Panal), presidente de la Comisión Especial que investigó las fallas de la Línea Dorada, presentó ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) el informe final de la Comisión y mencionó que el concepto de “racionalización” no está previsto en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por lo que el término es ilegal.

“Se adjudicó a la empresa en 19 mil 538 millones 500 mil de pesos y luego se racionalizó el monto y se firmó por 17 mil 583 millones de pesos; es decir, hubo una ilegalidad manifiesta en esa adjudicación en esa firma de contrato”, dijo el asambleísta durante su exposición en el pleno en el recinto legislativo del Distrito Federal.

Posteriormente a su presentación, en entrevista para *La Razón* mencionó que fue a través del concepto “racionalización” que en junio de 2008, Marcelo Ebrard —en ese entonces jefe de Gobierno— decidió en conjunto con el consorcio ganador, Ingenieros Civiles y Asociados, otorgar mil 955 millones 500 mil pesos menos de lo que la empresa había propuesto, ya que su techo presupuestal era de 17 mil 583 millones de pesos.

Explicó que si la propuesta de Ingenieros Civiles y

Asociados no se acercó a la partida del Gobierno de la ciudad, se tuvo que hacer una segunda vuelta de la licitación pública; sin embargo, la administración anterior decidió otorgarle al consorcio la obra, cuyo proyecto inicial señalaba 23 estaciones.

El asambleísta de Panal dijo que este cambio de la propuesta económica ocasionó que no se realizaran algunos estudios, se redujera el número de estaciones y las que iban a ser subterráneas fueran elevadas, pues estas últimas son menos caras, ya que no necesitan la construcción de un túnel.

“Primero eran 23, luego lo firmaron (el contrato) por 21 estaciones, después

> el dato

EL JEFE de Gobierno dijo que se reabrirá la L-12 hasta que sea segura.

empezaron a cambiar los trazos y quedó en 20, de las cuales nueve son subterráneas, nueve elevadas y dos a nivel”.

Recordó que el artículo 45, fracción I, de la Ley de Obras Públicas del DF menciona:

“Las dependencias, órganos descentrados, delegaciones o entidades no adjudicarán el contrato cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso”.

Con esta presentación del último informe de la Comisión Especial de la Asamblea sobre la Línea 12, que va de Mixcoac a Tláhuac, el organismo creado termina su trabajo.

Allegados a Ebrard descalifican informe

LOS ASAMBLEÍSTAS de Movimiento Ciudadano (MC), Cuauhtémoc Velasco, y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Adrián Michele Espino, descalificaron el informe final sobre las fallas que presentó la Línea 12 del Metro.

Esta obra fue ordenada por Marcelo Ebrard, ex jefe de Gobierno y ahora candidato a diputado federal por parte de MC y antes perredista.

Luego de la exposición del presidente de la comisión, Jorge Gaviño, Velasco tomó la palabra para decirle: “Hijo de Elba Esther Gordillo”.

Además, acusó que dicha comisión suspendió sus reuniones en junio del año pasado y que es un órgano vocero del director del Metro, Joel Ortega.

Por su parte, Michele Espino, quien es allegado a Ebrard, también desacreditó el documento asegurando que si la obra se entregó 10 meses después fue porque se pidió un prórroga por la entrega de los inmuebles y aseguró que la Línea 12 tiene un proyecto integral, afirmación contraria a lo que señala el informe final de la comisión.

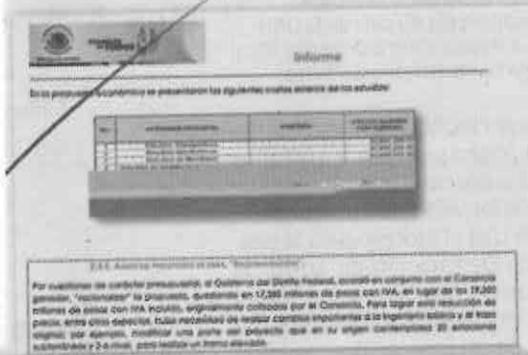
Yared de la Rosa

Jorge Gaviño
Presidente de la Comisión Especial

“(Ahora que se terminaron) vamos a dejar instrumentados los informes para que sean recibidos por los diputados que entren en septiembre”

Informe final

Fue presentado el 15 de abril pasado.



2.4.5. AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE OBRA. "RACIONALIZACIÓN".

Por cuestiones de carácter presupuestal, el Gobierno del Distrito Federal, acordó en conjunto con el Consorcio ganador, "racionalizar" la propuesta, quedando en 17,583 millones de pesos con IVA, en lugar de los 19,500 millones de pesos con IVA incluido, originalmente colizados por el Consorcio. Para lograr esta reducción de precio, entre otros aspectos, hubo necesidad de realizar cambios importantes a la Ingeniería básica y al trazo



Hubo fallas desde su diseño, planeación y construcción: comisión especial de la ALDF

“Arrancó mal” la L-12

Se destaca en el informe final sobre la Línea Dorada del Metro que esa obra tuvo diversas irregularidades, tanto en su contratación como en el desarrollo de la misma, lo que motivó el cierre de 11 de las 20 estaciones, a fin de proteger la integridad física de los usuarios

Raúl Macías

Durante la sesión ordinaria de ayer en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fue presentado el informe final sobre la Línea 12 del Metro, donde reiteraron que esa obra tuvo diversas irregularidades, tanto en su contratación como en el desarrollo de la misma, lo que motivó el cierre de 11 de las 20 estaciones, esto con el fin de proteger la integridad física de los usuarios.

Al hacer uso de la tribuna, el presidente de la Comisión Especial de Investigación de la Línea 12 del Metro, Jorge Gaviño Ambriz, sostuvo que en “esta obra debió haberse contratado bajo el esquema de precio unitario y no a precio alzado, como fue en este caso, porque solamente de este modo pudo evitarse el sobre costo que tuvo la construcción” durante la administración de Marcelo Ebrard Casaubón.

Refirió que al ser analizados todos los documentos a los que tuvieron acceso tras el cierre de 11 estaciones, se percataron que esa obra careció de un proyecto ejecutivo integral, lo que obligó a ser modificada en el curso de la misma, tanto en el trazo como el sistema constructivo, pero además al tratarse de un contrato a precio alzado se tuvo que alargar el tiempo de obra por 492 días del proyecto original.

“En relación con el trazo, en el proyecto de ingeniería básica se diseñó la línea con 23 estaciones y no se contemplaban tramos elevados, y finalmente en el contrato firmado quedaron estipulados 21 estaciones (12 subterráneas) y 9 tramos elevados. Finalmente, en el primer convenio modificatorio quedó la línea como está actualmente en operación

parcial: 20 estaciones (9 en superficie y 2 subterráneas) y 9 tramos elevados”.

Pero aseveró que al tratarse de obras de infraestructura de gran magnitud se debía tener un proyecto ejecutivo aprobado, a fin de evitar variaciones considerables en la calidad y alcance de la obra, como fue el caso de la Línea 12 del Metro, lo que derivó en una falta de “planeación, programación y presupuestación” por parte del Proyecto Metro DF, que encabezaba Enrique Horcasitas Manjarrez.

“En relación al contrato PPS de arrendamiento de los trenes, el reporte indica que fue un error suscribirlo en dólares, a una cobertura cambiaria de 16.75 y sin licitación y se detectaron pagos anticipados al prestador del servicio para que adquiriera los trenes y luego se los rentara a la ciudad, lo cual es,

por lo menos, una irregularidad administrativa, que debe ser sancionada”.

Al hacer uso de la palabra, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Movimiento Ciudadano, señaló: “el informe presentado omite la responsabilidad en el mante-

Fue inaugurada con más de 5,000 faltantes y detalles pendientes

Más adelante Jorge Gaviño Ambriz añadió que ha quedado claro que al inaugurarse la también llamada Línea Dorada presentaba más de 5,000 faltantes y detalles pendientes de obra, por lo que tuvo que celebrarse una entrega-recepción provisional, que una hora antes de la inauguración se estaba recibiendo la certificación, dejando en claro que existieron vacíos e indefiniciones y no se supervisó la construcción del material rodante.

nimiento y operación de la Línea 12 del Metro y que no se puede acreditar que el cierre se haya hecho con rigurosidad y ape-



“Esta obra debió haberse contratado bajo el esquema de precio unitario y no a precio alzado, como fue en este caso, porque solamente de este modo pudo evitarse el sobre costo que tuvo la construcción”.

Jorge Gaviño,
Comisión Especial



Fecha 17-ABR-2015

Página 3

Sección P.P.P.

gado a un dictamen o estudio serio, por el contrario, se ha demostrado que el asunto del desgaste ondulatorio era perfectamente manejable y que no era necesario cerrar parcialmente la línea”.

Y el perredista Adrián Michel Espino consideró incompleto e impreciso el infor-

me presentado, ya que se enfoca en las observaciones administrativas, que fueron solventadas prácticamente al 100 por ciento “y, por el contrario, deja fuera aspectos tan importantes como el deficiente o nulo mantenimiento que tuvo la Línea 12 por espacio

de casi seis meses. Eso, y no los temas administrativos, aunado a una incorrecta operación fue lo que provocó las fallas y el posterior cierre parcial de la línea”.

EBRARD ES CULPABLE "POLÍTICO"; NO FIRMÓ NADA CHOCA ALDF POR INFORME L-12

Asambleístas acusaron al presidente de la Comisión Investigadora, Jorge Gaviño, de haber pactado con el PRD para entregar un reporte incompleto; no se señalan culpables.

INFORME FINAL EN LA ALDF

Línea Dorada, de la discordia

Diputados locales de la Comisión Investigadora denunciaron que ésta entró en receso y dejó de funcionar desde 2014



Maricela Paz
@pazmarice

De acuerdo con el presidente de la Comisión Investigadora de la Línea 12 del Metro

en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Jorge Gaviño, el exjefe de Gobierno, Marcelo Ebrard y los actuales directores de las dependencias involucradas, son responsables políticos de las irregularidades y fallas de la llamada Línea Dorada; sin embargo, no dio nombres o hizo acusaciones directas, pues lo consideró ilegal.

Ayer, entre desaprobaciones

y críticas severas de los partidos de oposición, la comisión rindió el informe final de la investigación que duró casi un año y de la cual, se resaltó, no hubo un proyecto ejecutivo integral y el error de las contrataciones hechas en dólares.

El informe fue motivo para



una acalorada discusión entre Gaviño y el diputado de Movimiento Ciudadano, Cuauhtémoc Velasco, quien acusó a Gaviño de hacerse socio político del PRD y de reflejar las opiniones de la dirección del Metro; asimismo, afirmó que desde junio de 2014, tras presentar un informe preliminar de los trabajos de la comisión, ésta entró en receso y dejó de funcionar.

"La Comisión en sí dejó de funcionar, la presidencia de la Comisión recibió esos documentos, nos los turnó y ahí quedó el asunto, ya no hubo

mayor debate, ya no hubo mayor discusión, y obviamente que todo aquello que tiene que ver con un tema tan delicado, no solamente establecer las causas, sino también ser un factor decisivo para la reparación de la línea", dijo.

Sin embargo, las declaraciones causaron el descontento de Jorge Gaviño y, desde su curul, le solicitó a Velasco que se condujera con respeto a la Asamblea.

"¡Ahorita no, déjeme terminar! Lo vamos a discutir Gaviño, aquí o en medios de comunicación. Por eso no te preocupes. Tranquilo, hombre, tranquilo. Yo sé que te vendiste al Gobierno de la Ciudad, está bien, es tu derecho", contestó Velasco. ■

LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES

De acuerdo con el informe, los aspectos que generaron las fallas en la Línea 12 fueron la ausencia de mantenimiento, el haber cambiado de subterráneo a elevado y túnel, la desaparición de tres estaciones, así como la sustitución del tramo que iba por Eje 3 Oriente para pasarlo a avenida Tláhuac.

Desalojo en Balbuena

Debido a que había humo en el última vagón de un tren en la estación Balbuena, fueron desalojados del convoy.

INVESTIGACIÓN ESTÁ "FINIQUITADA", DICEN

Carpetazo a Línea 12 moribunda

Presentan informe final en la Asamblea Legislativa

LOS CONSTANTES cambios en el proyecto, las irregularidades en el diseño y la mala ejecución de la obra, provocaron las fallas que derivaron en el cierre de la Línea 12 del Metro.

La Comisión Investigadora de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal concluyó que no se contó con un proyecto ejecutivo integral de la obra, que hubo anomalías en la contratación

para que fuera construida y sobrepagos en el contrato de renta de los trenes, que se pagaron a un precio alzado, en vez de a un precio unitario.

Entre las fallas documentadas destaca que el certificado de seguridad y operación de la obra se recibió tan sólo 55 minutos antes de su inauguración, realizada el 30 de octubre del 2012, con dos años de retraso.

El certificado se recibió a las 09:35 de la mañana y la obra se inauguró a las 10:30 de la mañana, cuando aún faltaban documentos de las empresas certificadoras, según **Jorge Gaviño**, presidente de la Comisión Investigadora de la Línea 12.

PURAS FALLAS. En las modificaciones en el proyecto destaca el cambio de la construcción subterránea por el de un viaducto elevado sobre la avenida Tláhuac, donde se presentaron las fallas que obligaron a cerrar 11 estaciones hace más de un año.

QUEDA EN CASA. El informe final sobre las anomalías será entregado al gobierno capitalino, la Contraloría General y la PGJDF, para deslindar las responsabilidades por las anomalías y se consideró como un asunto finiquitado para la ALDF.

Jorge Gaviño destacó que las ofertas de los constructores para realizar la obra iban desde los

19 mil hasta los 25 mil millones de pesos.

Sin embargo, las autoridades fijaron un tope máximo de 17 mil 583 millones de pesos al presupuesto para el proyecto.

El primer cambio de la ruta de la obra, planeada para ir sobre el Eje 3 Oriente, redujo 5 mil millones de pesos a los costos.

OTRA 'LANOTA.' Gaviño explicó que los problemas de la 'línea dorada' no se solucionan con un mantenimiento menor, por lo que se tendrán que destinar mil millones de pesos a las reparaciones del tramo elevado y 900 al subterráneo que no ha dejado de operar.

Hechos

08/08/2007

Marcelo Ebrard anuncia la construcción de la línea, señala que costará unos 13 mil millones de pesos y que será subterránea.

17/06/2008

Se firma el contrato para construir la obra, con un costo de más de 15 mmdp.

01/08/2008

Autoridades revelan que se cambiará el

proyecto y se construirá un viaducto elevado para no tener tramo subterráneo en Tláhuac.

30/10/2012

La línea es inaugurada con más de dos años de retraso respecto a las fechas planteadas en el proyecto original.

12/03/2014

A casi 1 año y medio de su inauguración, 11 estaciones de la línea son cerradas por problemas estructurales en el tramo elevado.

"Informe busca desprestigiar"

→ El ex jefe del gobierno capitalino Marcelo Ebrard descalificó el reporte final de la ALDF sobre las irregularidades en la Línea 12 del Metro, al asegurar que más que técnico es un informe político y busca desacreditarlo. En entrevista, aseguró que no pretende 'lavarse las manos' y responsabilizó al Gobierno del Distrito Federal de esos ataques. "Hay mucho de política ahí. Se trata de desprestigiar a una persona que está en la oposición". (Rafael Gamboa)

PREGUNTA DEL DÍA

Q La PGR investiga una red internacional de falsificadores de documentos utilizados para regularizar la condición migratoria de extranjeros en México, principalmente de colombianos. Opine.

"Pero eso sí, el PRI se la pasa tratando de protegerse para las próximas elecciones echando culpas 'tontas' por todos lados y ocultando a su vez todas las acciones delincuenciales de sus protegidos, como esta de falsificación de documentos legales para la entrada de extranjeros a México; ¿cuántos habrán ya entrado al país de esa manera, incluyendo a 'narcos'?"

MANUEL EMIGDIO MASTACHI Comentó en la página web de El Gráfico.

"Venezuela en la última década se volvió destino de la migración en Sudamérica, cerca de 5 millones de colombianos huyeron del paraíso capitalista de Colombia para irse a Venezuela, ahora le están llegando a México".

PEDRO GARCÍA Opinó en blog de esta casa editorial.

Q Opine de que la Comisión de la ALDF que investigó el caso de la Línea 12 asegura que las fallas fueron causadas por constantes cambios en el proyecto, anomalías en el diseño y la ejecución de la obra; así, la comisión dio por 'finiquitada' la indagación.

CITA CITABLE

“¿De qué tendría que perdonar el pueblo de Guerrero al PRD? Ayotzinapa no sólo le pegó a un partido, le pegó al sistema político guerrerense y al mexicano”

BEATRIZ MOJICA

Candidata del PRD a la gubernatura de Guerrero, quien asegura que los guerrerenses le están dando otra oportunidad al sol azteca.



Aprueban a suplentes en 12 demarcaciones

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó este jueves los nombramientos de jefes delegacionales sustitutos que propuso el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, para 12 demarcaciones cuyos delegados electos se separaron de sus cargos para contender por diputaciones

locales o federales en los comicios de junio próximo.

Entre éstos, el de Héctor Hugo Hernández Rodríguez en Tlalpan, luego de que presentó en la misma sesión de ayer su solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado y a quien el consejo estatal de su partido, el PRD, le negó en la asamblea electiva del pasado 22 de febrero la candidatura para delegado de esa misma demarcación al ser vinculado con el ex alcalde de Iguala José Luis Abarca, preso por el caso de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos.

Rindieron protesta además Joaquín Meléndez Lira como

delegado sustituto en Alvaro Obregón, Ricardo Amezcua Galán en Benito Juárez, Salvador Fraustro Navarro en Coyoacán, Carmelo Mario Valdés Guadarrama en Cuajimalpa, Jimena Martín del Campo Porras en Cuauhtémoc, Isidro Corro Ortiz en Gustavo A. Madero, Aurelio Alfredo Reyes García en Iztacalco, Carolina Santana Nieves en Iztapalapa, Félix Arturo Medina Padilla en Magdalena Contreras, Humberto Morgan Colón en Miguel Hidalgo y Yohana Ayala Villegas en Venustiano Carranza.

En la sesión se aprobó también la solicitud de licencia del diputado Efraín Morales López para retirarse del cargo y dedicarse a su campaña para diputado federal.



DE RAPIDÍN
ENTÉRATE EN SEGUNDOS



EN ALDF
APRUEBAN A JEFES DELEGACIONALES

El nombramiento de 12 nuevos jefes delegacionales fue aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa para terminar la gestión de quienes fueron electos pero decidieron solicitar licencia para separarse del cargo y contender por nuevas posiciones en los comicios. Las demarcaciones que quedarán con los actuales jefes serán Tláhuac, Azcapotzalco, Milpa Alta y Xochimilco.

Fecha 17-ABR-2015

Página 1

Sección Ciudad

VOTO 2015

Rinden protesta

Las demarcaciones tienen nuevos Delegados

- De las 13 delegaciones que tenían encargados de despacho, la Asamblea Legislativa tomó protesta a 12 nuevos delegados.
- Quedará pendiente el nombramiento en Tláhuac.
- En Álvaro Obregón quedó Joaquín Meléndez; en Benito Juárez, Ricardo Amezcua; Coyoacán, Salvador Frausto; Cuajimalpa, Carmelo Valdez; Cuauhtémoc, Jimena Martín del Campo; Gustavo A. Madero, Isidro Corro.
- En Iztacalco, Aurelio Reyes; Iztapalapa, Carolina Santana; Magdalena Contreras, Félix Medina; Miguel Hidalgo, Humberto Morgan; Tlalpan, Héctor Hugo Hernández; Venustiano Carranza, Johana Ayala.
- En Azcapotzalco se mantiene Sergio Palacios; en Milpa Alta, Víctor Hugo Monterola; y en Xochimilco, Miguel Ángel Cámara, quienes no consiguieron candidatura.



Asamblea Legislativa avala a 12 nuevos jefes delegacionales

- Héctor Hugo Hernández Rodríguez por fin administrará Tlalpan
- Dan luz verde a licencias de diputados, se dedicarán a hacer campaña

DIANA VILLAVICENCIO

—diana.fuentes@eluniversal.com.mx—

Como un premio de consolación y después de varios intentos, Héctor Hugo Hernández Rodríguez dirigirá a partir de hoy y hasta octubre de este año la delegación Tlalpan.

Aunque su nombramiento fue una determinación *fast track* porque el acuerdo se generó la misma mañana antes de que tomara protesta, Hernández dijo que lo aceptó porque ha trabajado toda una vida por la demarcación y aseguró que si a alguien conocen en Tlalpan es a él.

Hernández fue bajado de la candidatura a delegado por Tlalpan hace unos meses. El PRD decidió que iría

una mujer. Luego de pedir licencia como diputado local y después de tomar protesta como delegado sustituto, aclaró que ya no se identifica dentro de la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN).

Además de este nombramiento, otros 11 fueron designados jefes delegacionales sustitutos en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Aunque apenas este miércoles se obtuvieron los primeros resultados de las pruebas de control de confianza a los encargados de despacho, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

(ALDF) aprobó las designaciones emanadas del jefe de gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera Espinosa, con 43 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Al rendir protesta, los 12 servidores públicos garantizaron lealtad al cargo. En Álvaro Obregón fue ratificado Joaquín Meléndez; Benito Juárez, Ricardo Amezcua; Coyoacán, Salvador Navarro; Cuajimalpa, Carmelo Valdez; Cuauhtémoc, Ximena Martín del Campo Porras; Gustavo A. Madero, Isidro Corro Ortiz; Iztacalco, Alfredo Reyes García; Iztapalapa, Carolina Santana; Magdalena Contreras, Félix Medina Padilla; Miguel Hidalgo, Humberto Morgan, y Venustiano Carranza, Johana Ayala Villegas.



A Héctor Hernández lo bajaron de la candidatura a delegado por Tlalpan hace unos meses. Tras pedir licencia como diputado local y después de tomar protesta como delegado sustituto, aclaró que ya no se identifica con IDN.

Decisiones repentinas. De última hora hubo cambios en la designación a jefes delegacionales sustitutos, como en el caso de la delegación Cuauhtémoc, donde se tenía previsto que fuera Eduardo Lima pero un acuerdo entre el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y autoridades de la demarcación determinó el nombramiento de Martín del Campo, allegada a Alejandro Fernández Ramírez.

Incluso, el presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Manuel Granados Covarrubias, confirmó que no llegó el expediente de la aspirante Ceres Román, de la delegación Tláhuac, pero que se estará atento a recibirlo de manera formal.

Unos llegan, otros se van. En la misma sesión el diputado local del Partido de la Revolución Democrática Efraín Morales López aprovechó para separarse del cargo, pues argumentó que se

dedicará de lleno a su campaña proselitista por una diputación federal.

En su lugar quedó el suplente Roberto Casso Miranda, mientras que la curul de Héctor Hernández estará al resguardo Édgar Álvarez Castillo.

También fue aprobada la separación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la ahora diputada independiente Laura Ballesteros. Ernestina Godoy también abandonó la fracción sol azteca y el pleno de la ALDF lo ratificó.

El Partido Verde Ecologista nombró a los diputados Samuel Rodríguez Torres y Alberto Emiliano Cinta Martínez como coordinador y vicecoordinador de este grupo parlamentario, respectivamente. ●

Asumen el control de las jefaturas

- **Álvaro Obregón.** Joaquín Meléndez Lira.
- **Benito Juárez.** Ricardo Amezcua.
- **Coyoacán.** Salvador Navarro.
- **Cuajimalpa.** Carmelo Valdez.
- **Cuauhtémoc.** Ximena Martín del Campo Porras.
- **Gustavo A. Madero.** Isidro Corro Ortiz.
- **Iztacalco.** Alfredo Reyes García.
- **Iztapalapa.** Carolina Santana.
- **Magdalena Contreras.** Félix Medina Padilla.
- **Miguel Hidalgo.** Humberto Morgan Colón.
- **Venustiano Carranza.** Johana Ayala Villegas.
- **Tlalpan.** Héctor Hugo Hernández.

Hugo Hernández deja la ALDF y asume como titular en Tlalpan

Delegados suplentes rinden protesta

Ilich Valdez y Elia Castillo/México

El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal nombró a 12 nuevos delegados que se encargarán de terminar la gestión actual, hasta octubre próximo, luego de que los electos pidieron licencia para participar en el proceso electoral de junio.

El jefe delegacional en Iztapalapa, Jesús Valencia, se separó del cargo para ser investigado por presunto uso de recursos de distribuidores

delegacionales. Los únicos que continuarán hasta terminar su periodo de tres años son Sergio Palacios (Azcapotzalco), Víctor Hugo Monterola (Milpa Alta) y Miguel Ángel Cámara (Xochimilco).

Los nombres de los 12 nuevos delegados fueron propuestos por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, sin que se enviara una terna. Por acuerdo, se aprobó en la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa para luego votarse en el pleno y después tomar protesta.

En Álvaro Obregón llegó Joaquín Meléndez Lira, que sustituye a Leonel Luna; en Benito Juárez llegó Ricardo Amezcua Galán, en lugar de Jorge Romero, y Yohana Ayala Villegas, a Venustiano Carranza.

Humberto Morgan fue aceptado como delegado en Miguel Hidalgo, Isidro Corro Ortíz, para ocupar el cargo de jefe delegacional en Gustavo A. Madero; Salvador Frausto Navarro, para ocupar Coyoacán; Carmelo Valdés, en Cuajimalpa de Morelos; Félix

Medina Padilla, en Magdalena Contreras; Carolina Santana Nieves, en Iztapalapa; Aurelio Alfredo Reyes en Iztacalco, y Jimena Martín del Campo en Cuauhtémoc.

Mientras que Héctor Hugo Hernández Rodríguez, llegó de último momento para ocupar el cargo de jefe delegacional en Tlalpan. En entrevista, señaló que fue llamado para entrar en el acuerdo y aceptó, por lo que dejó su cargo como diputado local del PRD. M

Nombran a delegados

JEFES POR SEIS MESES

La ALDF tomó protesta a 12 encargados de despacho que fueron nombrados jefes delegacionales, debido a que los titulares pidieron licencia para contender el 7 de junio.

RINDEN PROTESTA ANTE DIPUTADOS

Mancera designa a 12 nuevos delegados

Tres jefes delegacionales se quedan a cumplir el cargo y uno quedó pendiente

POR KENYA RAMÍREZ
kenya.ramirez@gimm.com.mx

La Asamblea Legislativa tomó protesta a 12 encargados de despacho que fueron nombrados jefes delegacionales por un periodo de cinco meses, debido a que sus titulares pidieron licencia definitiva para ser candidatos.

Las propuestas fueron enviadas por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, pero en el caso de la delegación Tláhuac, sin dar mayor explicación, no se incluyó el dictamen para nombrar a Ceres Román Reyes, quien fue secretaria particular de la exdelegada Angelina Méndez, y que entraría en sustitución de Alfredo Romero, que aún funge

como encargado de despacho.

“Hasta este momento tengo dictamen favorable de 12. Son las propuestas del jefe de Gobierno, tenían que acudir a exámenes, y he recibido 12.

“No vino el expediente de la aspirante (de Román Reyes). Se toma por acuerdo de la Comisión de Gobierno y sólo lo estaremos llevando al pleno, en la próxima sesión”, explicó Manuel Granados, presidente de la Comisión de Gobierno.

El que cambió su curul por la jefatura delegacional en Tlalpan fue el perredista Héctor Hugo Hernández, quien minutos antes de tomar protesta hizo efectiva su licencia como diputado local.

Hernández buscó la candidatura para delegado en este territorio, pero por cuota de género “fue sacrificado” y ahora estará en el cargo por lo que resta de la actual administración.

“(¿Por qué lo eligieron?). Eso habría que preguntárselo a quien toma esas decisiones; la delegación la vamos a recomponer.

Para Álvaro Obregón se eligió a Joaquín Meléndez; Salvador Frausto, en Coyoacán; Carmelo Valdéz, en Cuajimilapa; Isidro



Foto: Especial

Corro, exdirector de Comunicación Social ahora es delegado en GAM, y Alfredo Reyes, en Iztacalco.

Para Venustiano Carranza, Mancera eligió a Yohana Ayala y en Benito Juárez se oficializó a Ricardo Amezcua, quien fue señalado por presunto conflicto de interés mientras estaba al frente de la delegación que dejó Jorge Romero.

Jimena Martín del Campo es titular de la Cuauhtémoc, en sustitución del exdelegado y candi-

dato Alejandro Fernández. Fue elegida en vez de Eduardo Lima.

Hace dos años, el diputado y exdelegado Agustín Torres presentó un punto de acuerdo para exhortar al GDF a revisar el perfil de Martín del Campo, directora general de Administración en la Cuauhtémoc, por no tener una carrera acorde al cargo que ejercía, pues es psicóloga.

Carolina Santana, para Iztapalapa. Félix Arturo Medina, en Magdalena Contreras;

Humberto Morgan, a la Miguel Hidalgo después de ser director general de seguridad ciudadana y encargado de despacho a la salida de Víctor Hugo Romo.

En Azcapotzalco, Milpa Alta y Xochimilco se mantienen Sergio Palacios, Víctor Hugo Monterola y Miguel Ángel Cámara, respectivamente, los únicos que concluirán su gestión de tres años.



**CONTROL DE
CONFIANZA**

Félix Arturo Medina rinde protesta como jefe delegacional de Magdalena Contreras, en lugar de Leticia Quezada. El funcionario aprobó controles de confianza.

Foto: Especial

EN AUSENCIA DEL DELEGADO

En caso de ausencia del delegado por un periodo mayor a 90 días, el GDF designará al sustituto.

AL FRENTE

ÁLVARO OBREGÓN

Joaquín Meléndez

BENITO JUÁREZ

Ricardo Amezcua

COYOACÁN

Salvador Frausto Navarro

CUAJIMALPA

Carmelo Valdez

CUAUHTÉMOC

Jimena Martín del Campo

ANTES

Leonel Luna

Jorge Romero

Mauricio Toledo

Adrián Rubalcava

Alejandro Fernández

GUSTAVO A. MADERO

Isidro Corro

Nora Arias

IZTACALCO

Alfredo Reyes

Elizabeth Mateos

IZTAPALAPA

Carolina Santana

Jesús Valencia

MAGDALENA CONTRERAS

Félix Arturo Medina

Leticia Quezada

MIGUEL HIDALGO

Humberto Morgan

Víctor Hugo Romo

TLALPAN

Héctor Hugo Hernández

Maricela Contreras

VENUSTIANO CARRANZA

Yohana Ayala

José Manuel Ballesteros

Toman protesta jefes delegacionales sustitutos en la Asamblea Legislativa

La Asamblea Legislativa aprobó ayer la propuesta enviada por el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, referente a la designación de 12 jefes delegacionales suplentes, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En sesión ordinaria, el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Robles, tomó la protesta correspondiente a los jefes delegacionales Joaquín Meléndez, de Álvaro Obregón; Ricardo Amezcua Galán en Benito Juárez; Salvador Fausto Navarro, por Coyoacán; Carmelo Mario Valdés Guadarrama en Cuajimalpa; y Jimena Martín del Campo Porras, por Cuauhtémoc.

También rindieron protesta Isidro Corro Ortiz para Gustavo A. Madero; Aurelio Alfredo Reyes García, por Iztacalco; Carolina Santana Nieves, para Iztapalapa; Félix Arturo Medina Padilla, en Magdalena Contreras; Humberto Morgan Colón por Miguel Hidalgo; Héctor Hugo Hernández

Rodríguez en Tlalpan y Johana Ayala Villegas para Venustiano Carranza.

De acuerdo con el estatuto referido, "en caso de ausencia del jefe delegacional por un periodo mayor a 90 días, cualquiera que sea la causa, la ALDF designará, a propuesta del jefe de Gobierno y por mayoría absoluta de los diputados integrantes de la legislatura al sustituto".

Con 43 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, los delegados suplentes arribaron al Recinto Legislativo acompañados por una Comisión de Honor, encabezada por el presidente de la Comisión de Gobierno, Manuel Granados Covarrubias, a fin de formalizar el nombramiento aprobado por los asambleístas.

Finalmente, los nuevos jefes delegacionales asumieron el cargo correspondiente a partir de ayer, con el propósito de continuar el trabajo que se venía realizando en la actual administración de las jurisdicciones, misma que concluye el próximo 30 de septiembre.



FOTO: JOSÉ LUIS PÉREZ

» LOS DELEGADOS sustitutos llegan al recinto de la ALDF para tomar protesta.

FALTÓ TLÁHUAC

Nombran a delegados sustitutos en la ALDF

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) nombró a los jefes delegacionales sustitutos en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.

De último momento, los diputados bajaron de la lista la propuesta para que Ceres Román Reyes, fuera la sustituta de Angelina Méndez Solís en Tláhuac.

Cabe recordar que los titulares de las demarcaciones mencionadas solicitaron en enero pasado licencia a su cargo para buscar una diputación local o federal.

Entre los nombramientos, destaca el del diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez,

quien fue nombrado como jefe delegacional en Tlalpan, por lo que ayer mismo solicitó licencia.

Hernández Rodríguez, ex integrante de la corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN) de René Bejarano Martínez, reconoció que fue un premio de consolación, pues falló en su intento de ser el candidato perredista a la jefatura delegacional.

"Fue una propuesta que aceptamos. Hemos dejado toda una vida en Tlalpan, ya que he desempeñado desde el puesto más pequeño hasta al actual", indicó después de ser nombrado por el pleno.

De esta manera, en Álvaro Obregón fue nombrado Joaquín Meléndez; Benito Juárez, Ricardo Amezcua; Coyoacán, Salvador Fausto Navarro; Cuajimalpa, Carmelo Valdés Guadarrama; Cuauhtémoc, Jimena Martín del Campo Porras; Gustavo A. Madero, Isidro Corro Ortiz; Iztacalco, Aurelio Al-

fredo Reyes García; Iztapalapa, Carolina Santana Nieves; Magdalena Contreras, Félix Medina Padilla; Miguel Hidalgo, Humberto Morgan; Venustiano Carranza, Johana Ayala Villegas. (Manuel Espino Bucio)



Cumplieron con el trámite.

POR CARMEN MEDINA

Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobaron los nombramientos de 12 nuevos jefes delegacionales, que terminarán la gestión de quienes fueron electos, pero buscan otro cargo de elección popular.

En el Pleno, el presidente de la Mesa Directiva tomó protesta a los nuevos jefes delegacionales; varios fungían como encargados de despacho, y otros, como en el caso de Tlalpan, entraron de último momento y por acuerdo.

Los nombres de los 12 nuevos delegados fueron propuestos por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, sin que se enviara una terna, y por acuerdo se aprobó en la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, para luego votarse en el pleno y después tomar protesta.

A Álvaro Obregón llegó Joaquín Meléndez Lira, que sustituye a Leonel Luna; a Benito Juárez llegó Ricardo Amezcua Galán, en lugar de Jorge Romero, y Yohana Ayala Villegas a Venustiano Carranza.

Humberto Morgan fue aceptado como jefe delegacional en Miguel Hidalgo; Isidro Corro Ortiz, en Gustavo A. Madero; Salvador Frausto Navarro, Coyoacán; Carmelo Valdés, Cuajimalpa de Morelos; Félix Medina Padilla, Magdalena Contreras; Carolina Santana Nieves, Iztapalapa; Aurelio Alfredo Reyes, Iztacalco, y Jimena Martín del Campo, en Cuauhtémoc.

Héctor Hugo Hernández Rodríguez llegó de último momento para ocupar

Aprueba la ALDF 12 nuevos delegados

el cargo de jefe delegacional en Tlalpan. Mencionó que fue llamado para entrar en el acuerdo y aceptó, por lo que dejó su cargo como diputado local del PRD.

"Fue una propuesta que me hicieron y mi prioridad siempre ha sido Tlalpan, creo que sin duda voy a hacer un buen trabajo, he dado mi mayor esfuerzo desde la trinchera en que esté, sigue rescatar Tlalpan y hacerla operativa y quitar el letargo en que se encuentra", indicó el ahora delegado.

En tanto, el presidente de la Comisión de Gobierno, Manuel Granados, indicó que fue una propuesta única presentada por el jefe de Gobierno y esto lo permite la ley.

Explicó que en el caso de Tláhuac, no fue enviado el expediente completo, por lo que no se pudo dictaminar ni votar.

Dejan el cargo 29 asambleístas

Por los comicios electorales, la ALDF cambió su conformación original

a cinco meses de que concluya la VI legislatura, de los 66 diputados locales, 29 participarán en la elección del 7 de junio para "saltar" a otro cargo.

Polimnia Sierra, Ernestina Godoy, Esthela Damián y Vidal Llerenas cambiaron de partido para buscar una candidatura, aunque dos de ellos aún no se separan del Grupo Parlamentario.

Manuel Granados mencionó que solicitó a la diputada Damián y al diputado Vidal su separación del grupo parlamentario porque ya están participando en otros procesos electorales, espero que en las próximas horas hagan llegar esta separación", dijo el asambleísta.

Ayer, el Pleno aprobó la solicitud de licencia de los asambleístas Efraín Morales y Héctor Hugo Hernández, ambos del PRD. El primero quiere ser diputado federal y el segundo fue nombrado delegado en Tlalpan.

Sus suplentes, Roberto Casso Miranda y Edgar Álvarez Castillo, respectivamente, tomaron protesta y ya ocuparon sus curules.

De los 13 panistas que conformaban la bancada, sólo quedan 11, pues Édgar Borja se convirtió en independiente después de que el partido pidió su expulsión por presuntos actos de corrupción, proceso que sigue en curso.

Con la salida de Jesús Sesma, Samuel Rodríguez, su suplente, fue nombrado coordinador del grupo parlamentario del PVEM y el diputado Alberto Cínta seguirá como vice coordinador.

Avalan suplencias en 12 delegaciones

Raúl Macías

Con el respaldo de las fuerzas políticas que conforman la VI Legislatura de la ALDF, ayer se tomó protesta a los delegados suplentes de Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.

A FAVOR, 43 VOTOS

Esta acción legal se toma porque el artículo 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal claramente establece que “en caso de ausencia del jefe delegacional por un periodo mayor a 90 días, cualquiera que sea la causa, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) designará a propuesta del jefe de gobierno y por mayoría absoluta de los dipu-

tados integrantes de la legislatura al sustituto”.

Desde temprana hora fueron citados los suplentes al cargo de jefes delegacionales de las 12 demarcaciones señaladas. Se les invitó a través de una comisión de recibimiento, que ingresaran al recinto legislativo en donde los diputados de los partidos que representan la VI legislatura su-

bieron al Pleno para dar su posicionamiento sobre cada uno de los 12 suplentes.

La votación fue de 43 a favor, cero en contra y dos abstenciones, se aprobó la suplencia en 12 delegaciones.

YA RINDIERON PROTESTA

Los jefes delegacionales sustitutos son: Joaquín Meléndez (Alvaro Obregón), Ricardo Amezcua Galán (Benito Juárez), Salvador Fausto Navarro (Coyoacán), Carmelo Mario Valdés Guadarrama (Cuajimalpa), Jimena Martín del Campo Porras (Cuauhtémoc), Isidro Corro Ortiz (Gustavo A. Madero), Aurelio Alfredo Reyes García (Iztacalco), Carolina Santana Nieves (Iztapalapa), Félix Arturo Medina Padilla (Magdalena Contreras), Humberto Morgan Colón (Miguel Hidalgo), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (Tlalpan) y Johana Ayala Villegas (Venustiano Carranza); todos ellos estarán en ese encargo hasta el 30 de septiembre próximo.

Aprueba ALDF designación de jefes delegacionales suplentes

Leobardo Reyes

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) dio "luz verde" a la propuesta enviada por el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, referente a la designación de doce jefes delegacionales suplentes, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 107 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Durante la sesión ordinaria de ayer en el recinto de Donceles y Allende, el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Robles tomó la protesta correspondiente a los jefes delegacionales Joaquín Meléndez de Álvaro Obregón; Ricardo Amezcua Galán en Benito Juárez; Salvador Fausto Navarro por Coyoacán; Carmelo Mario Valdés Guadarrama en Cuajimalpa y Jimena Martín del Campo Porras por Cuauhtémoc.

Asimismo, rindieron protesta Isidro Corro Ortiz para Gustavo A. Madero; Aurelio Alfredo Reyes García por Iztacalco; Carolina Santana Nieves para Iztapalapa; Félix Arturo Medina Padilla en Magdalena Contreras; Humberto Morgan Colón por Miguel Hidalgo; Héctor Hugo Hernández Rodríguez en Tlalpan y Johana Ayala Villegas para Venustiano Carranza.

Cabe señalar que de acuerdo con el estatuto referido, "en caso de ausencia del jefe delegacional por un periodo mayor a 90 días, cualquiera que sea la causa, la ALDF designará, a propuesta del titular del Ejecutivo local y por mayoría absoluta de los diputados integrantes de la legislatura al sustituto".

De esta manera con 43 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, los delegados suplentes arribaron a la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal acompañados por una Comisión de Honor, encabezada por el presidente de la Comisión de Gobierno, Manuel Granados Covarrubias, a fin de formalizar el nombramiento aprobado por el Pleno.

Los nuevos jefes delegacionales asumirán el cargo correspondiente a partir de ayer, con el propósito de continuar el trabajo que se venía realizando en la actual administración, misma que concluye el próximo 30 de septiembre.



Aprueban designación de doce de los 16 titulares de las jefaturas delegacionales.

Declara inconstitucional la Detención con Control Judicial

Invalida Corte figura que sustituyó arraigo

Considera que la ALDF sólo hizo un cambio de nombre

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia invalidó ayer la Detención con Control Judicial, una figura creada en septiembre 2013 por la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) para sustituir al arraigo de sospechosos de delitos graves.

El Pleno de la Corte anuló por unanimidad el artículo 270 Bis 1 del Código de Procedimientos Penales del DF, que contempla estas detenciones hasta por 10 días, periodo menor a los arraigos tradicionales, de hasta por 60 u 80 días.

El Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF (TSJDF), Edgar Elías Azar, impulsaron esta reforma con el argumento de que se derogaría el arraigo en la capital.

En su lugar, decían, había una medida más benigna con los derechos humanos.

Pero la Corte resolvió que la ALDF violó la Constitución, al generar una modalidad de restricción a la libertad no pre-

vista expresamente en la propia Carta Magna.

La ministra Olga Sánchez Cordero afirmó que, más allá de cómo se le denomine, la Detención con Control Judicial es un arraigo, pues las razones para concederlo, forma de aplicación y autoridades involucradas son las mismas.

Es decir, se trata de una detención previa a la consignación del sospechoso, para dar tiempo al Ministerio Público para integrar la averiguación.

Arturo Zaldivar consideró que la ALDF realizó un "fraude a la ley", al tratar de "simular" la permanencia del arraigo, con la táctica de cambiarle de nombre.

Sánchez también recordó que el nuevo sistema penal acusatorio ya está vigente en el DF, y por tanto la Constitución solo permite arraigos federales en casos de delincuencia organizada, no por otros delitos ni a cargo de autoridades locales.

La ministra propuso reiterar el criterio que la Corte sostuvo en 2014, de que los Estados no pueden legislar sobre arraigo, pues esta figura está reservada para autoridades federales.

Pero varios ministros re-

Una vida corta

La Detención con Control Judicial duró menos de 2 años.

- El 18 de abril del 2013, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, envió a la ALDF la iniciativa donde planteó eliminar el arraigo.
- El 30 de abril de ese año, los diputados locales aprobaron la eliminación del arraigo del Código de Procedimientos Penales del DF, y crearon en su lugar la Detención con Control Judicial.

- El arraigo permitía retener a un sospechoso 30 días, prorrogables por otros 30.
- La Detención con Control Judicial permitía retenerlo 5 días, que podían duplicarse.
- El 26 de septiembre del 2013, la CDHDF presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad en contra de la Detención con Control Judicial.

chazaron la comparación con el arraigo y pidieron enfocarse en que la ALDF atentó contra la Constitución al crear esta forma de detención.

"Si tenemos una violación clara a la Constitución, clara al parámetro de constitucionalidad que hemos definido, éste debería ser el argumento central del proyecto", dijo Zaldivar.

A fin de cuentas, prevaleció la postura de invalidar la Detención con Control Judicial por la violación al derecho constitucional de libertad personal, y no por la invasión de la ALDF a

las atribuciones federales.

Entre octubre del 2013 y junio del 2014, la PGJDF solo utilizó en cuatro ocasiones la Detención con Control Judicial.

Esa figura fue impugnada ante la Corte tanto por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) como por la Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF).

El fallo de la Corte llevará a la invalidez de las pruebas que se hubieran obtenido contra estas personas durante el tiempo que estuvieron sujetas a la Detención con Control Judicial.

■ Con esa figura del *arraigo* se intentó consumir un “fraude a la Constitución”: Zaldívar

Anula la Corte la “detención con control judicial” aprobada por legisladores del DF

■ Los ministros discutirán el lunes otros artículos impugnados del código penal capitalino

JESÚS ARANDA

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la “detención con control judicial” (equiparable al *arraigo*)

por considerar que la restricción de la libertad sólo puede darse cuando está expresamente prevista en la Constitución.

Por unanimidad, los ministros declararon ayer la incons-

titucionalidad del artículo 270 bis 1, del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, el cual permitía dicha detención cuando el Ministerio Público acudía ante el juez y por

la posibilidad de que el acusado evadiera la acción de la justicia, que la persona ocultara o falsificara elementos de prueba o que representara un riesgo para la integridad de la víctima, los testigos o la comunidad.

El ministro Arturo Zaldívar acusó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de consumir un “fraude a la Constitución”, ya que a sabiendas de

que la Suprema Corte ya sentó jurisprudencia en el sentido de que las entidades federativas no tienen facultades para legislar en materia de *arraigo* (el análisis se hizo con base en la intención de los estados de aplicar esa figura en el caso de delitos graves), los legisladores capitalinos aprobaron en 2013 una norma similar “para tratar de salvar el criterio de la Corte”.

**POR UNANIMIDAD, LOS
MINISTROS DIERON LA
RAZÓN A LA CNDH Y
A LA CDHDF**

José Ramón Cossío cuestionó también que la detención con control judicial es ilegítima, porque se realiza antes de que se inicie el proceso penal y porque se hace “para facilitar las malas condiciones de investigación que, en muchos casos, tienen desafortunadamente las policías”.

Al dar la razón a las comisiones Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de

Derechos Humanos del Distrito Federal en la acción de inconstitucionalidad que presentaron en contra del citado artículo y del 271 bis 1, Zaldívar subrayó que “tratándose de una violación clara y contundente a la Constitución y a los derechos humanos” la norma es inválida.

El artículo referido señalaba que la solicitud de “control judicial” debía realizarla el Ministerio Público dentro de las 48 horas del periodo de detención en la averiguación previa, siempre que existieran datos que hicieran posible el hecho ilícito y la probable responsabilidad, y que se trate de un delito considerado grave, para lo cual el juez tenía un plazo máximo de cuatro horas para, en su caso, ordenar la detención hasta por cinco días prorrogable por otros cinco más, además de determinar el tiempo, modo y lugar donde se llevaría a cabo la detención.

La Corte continuará el próximo lunes con la discusión de otros artículos impugnados de la citada norma capitalina.

“Es un fraude a la Constitución”, afirman

Suprema Corte tira el arraigo en el DF

Determinan que la ALDF se extralimitó en sus facultades al aprobar la reforma que permitía retener hasta por 10 días a cualquier persona investigada

Rubén Mosso/México

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la reforma que permitía a las autoridades de la Ciudad de México solicitar a un juez local privar de la libertad, de cinco a diez días, a las personas que son investigadas por cualquier delito.

Por unanimidad, el pleno de la Corte determinó que el concepto denominado “detención con control judicial”, previsto en el artículo 270 bis del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, no era más que un pequeño arraigo, pero con otro nombre, figura que no está prevista en la Carta Magna.

Los ministros coincidieron en que la Asamblea Legislativa del DF se extralimitó en sus facultades, pues la exclusividad para legislar sobre el tema es del Congreso de la Unión.

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea calificó de “fraude a la Constitución” la pretensión de burlar lo que marca la Carta Magna y los criterios de la SCJN.

“Tenemos el caso de que se legisla una figura muy similar al arraigo, pero se le da otra denominación para tratar, de manera poco disimulada, de salvar el criterio de la Corte, para impedir con base en la Constitución que se legisle en materia de arraigo.

“Esto técnicamente se llama fraude a la Constitución: tenemos una legislatura que legisla algo, le llama diferente, pero la figura es muy similar”, puntualizó.

El control judicial, subrayó, representa una violación clara y contundente de la Constitución y de los derechos humanos constitucionalizados de fuente internacional, porque se priva de la libertad a las personas antes de un proceso y sin una serie de garantías.

La Corte definirá la próxima semana cuáles serán los efectos de esta sentencia, es decir, si las personas que actualmente se encuentran privadas de su libertad bajo este “control judicial” deben o no recobrar su inmediata libertad.

El asunto derivó de dos acciones de inconstitucionalidad que promovieron la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos

del DF, que impugnaron la reforma publicada en la *Gaceta Oficial* del DF el 13 de septiembre de 2013.

Para su entrada en vigor, la ALDF tuvo que derogar el artículo 270 del mencionado código, donde se preveía la figura del arraigo; después legisló y emitió el 270 bis, pero en vez de llamarlo arraigo lo denominó “control judicial”.

La ministra ponente Olga Sánchez Cordero dijo que los dos organismos de derechos humanos señalaron que la figura de la detención con control judicial guarda los mismos elementos y efectos que los contenidos para la diversa medida cautelar de arraigo prevista en el artículo 16 de la Constitución Federal.

Por ello consideraron que con independencia de la denominación que se le dé a la figura de control judicial se encontraban de hecho frente al denominado arraigo.

El ministro Eduardo Medina Mora dijo que la detención con control judicial es inválida por no tener fundamento expreso en la Constitución Federal.

La Corte resolvió el 24 de febrero de 2014 que ningún estado del país, ni el DF, tienen facultades para legislar en materia de arraigo.

El precedente de la Corte derivó de una acción de inconstitucionalidad que promovió la CNDH en 2012 contra los poderes Ejecutivo y Legislativo de Aguascalientes, que reformaron el artículo 291 de su Constitución.

Con esta resolución, los ciudadanos en cualquier entidad que enfrentan procesos penales por delitos graves (no relacionados con la delincuencia organizada) pueden ampararse alegando la inconstitucionalidad del arraigo al que fueron sometidos. M

EN 2014, NINGUNA SOLICITUD

Después de que la figura del arraigo era recurrente en la procuraduría capitalina, en 2014 el Ministerio Público no solicitó ninguna “detención con control judicial”.

Informes del Tribunal Superior de Justicia del DF indican que después de que los diputados locales derogaron el arraigo en octubre del 2013, la procuraduría disminuyó sus peticiones.

Todavía ese año sumaron 60 solicitudes de detención con control judicial, pero los jueces les concedieron 53.

Las estadísticas del Tribunal detallan que en 2011 el Ministerio Público pidió 168 arraigos contra personas

relacionadas con delitos como secuestro, robo agravado, extorsión, delitos sexuales o trata de personas.

Un año después, la cifra disminuyó a 136 solicitudes, de las cuales les concedieron 116. Para ese entonces, el Centro de Arraigo ya era susceptible de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del DF.

Actualmente, el espacio que costó 7 millones de pesos para habilitarlo con dos dormitorios, cocina, área antiestrés, baños, comedor y lavandería está subutilizado. En la Procuraduría capitalina se informó que lo usa el personal de las fiscalías de Homicidios, Narcomenudeo y Secuestros.

Leticia Fernández/México

ALDF

“Intentaron fraude a la Constitución”

POR JUAN PABLO REYES

juan.reyes@gfmm.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la detención con control judicial o miniarraigo en el Distrito Federal, medida que posibilitaba retener a un sospechoso hasta por 10 días para permitir la investigación por cualquier tipo de delito.

Para los integrantes del máximo tribunal del país dicha figura jurídica, prevista en el artículo 270 bis del Código de Procedimientos Penales del DF, atenta contra lo señalado por la Constitución y, además, demuestra que la Asamblea Legislativa (ALDF) se extralimitó en sus facultades, pues legislar sobre estos temas es competencia exclusiva del Congreso de la Unión.

Durante su argumentación



Foto: Eduardo Jiménez / Archivo

La Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que al legislar el miniarraigo, la ALDF se extralimitó en sus facultades.

ante el pleno, el ministro Arturo Zaldívar consideró que los diputados de la ALDF, al

legislar el miniarraigo, en 2013, intentaron hacer “un fraude a la Constitución”.

“Se legisla una figura muy similar al arraigo pero se le da otra denominación para tratar, de manera poco disimulada, de salvar el criterio de la corte para impedir, con base en la Constitución, que se legisle en materia de arraigo, esto técnicamente se llama fraude a la Constitución”, sentenció Zaldívar.

En un principio el proyecto de la ministra Olga Sánchez Cordero proponía declarar la invalidez de la medida; sin embargo, aceptó modificar su propuesta a petición de la mayoría, para declarar su inconstitucionalidad.

El análisis de esta ley surgió luego de que las comisiones Nacional de Derechos Humanos y del DF interpusieran ante la corte dos acciones de inconstitucionalidad, impugnando la reforma publicada en la *Gaceta Oficial* el 13 de septiembre de 2013.

Teléfonos de la PGJDF al servicio de la extorsión

Recomienda la panista Olivia Garza "blindar" la Procuraduría de Justicia para evitar la comisión de delitos por su personal

Líneas telefónicas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal han sido utilizadas para extorsionar, denunció ayer la panista Olivia Garza de los Santos en la tribuna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Ante esta situación, la vicepresidenta de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia pidió a las autoridades de dicha institución rinda un informe sobre las investigaciones realizadas al respecto.

Durante la sesión de la ALDF, expuso que en la Ciudad de México los casos de extorsión, principalmente telefónica, se incrementaron hasta promediar 11 mil al mes, es decir, 350 llamadas diarias de las cuales, el 90 por ciento logran ser evitadas, según informes del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, al cumplirse los cinco años del programa implementado

para denunciar los casos de extorsión. Cabe recordar que la legisladora de Acción Nacional denunció que hace un par de días se dio a conocer que entre los números telefónicos utilizados para realizar extorsiones se encontraron el 55-455000 y el 53-468000, que, dijo, irónicamente pertenecen al conmutador de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Garza de los Santos subrayó que se deben tomar las acciones pertinentes para fincar las responsabilidades correspondientes a quienes usaron líneas telefónicas oficiales para cometer extorsiones, asimismo, instó a las autoridades a tomar medidas que "blinden a la Procuraduría de Justicia" capitalina para evitar que se vuelva a repetir este tipo de casos. Finalmente, la propuesta de la panista fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen.



FOTO: JOSÉ LUIS RUBIO

» OLIVIA GARZA de los Santos.

Arraigo, inconstitucional en DF: Corte

POR URBANO BARRERA

La SCJN dio ayer un revés al Gobierno del Distrito Federal (GDF) pues dijo incurre en "fraude constitucional" al aplicar el amparo precautorio.

En sesión pública y por unanimidad, los integrantes del Pleno declararon inconstitucional el Artículo 270 Bis del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal.

El ordenamiento permitía al Ministerio Público pedir a un juez local privar de su libertad a un detenido, por prácticamente cualquier delito, sin consignarlo, es decir, sin acusarlo formalmente.

Para ocultar la figura del arraigo precautorio la Asamblea Legislativa del Distrito Federal denominó a este concepto "detención con control judicial".

Una vez que los ministros hicieron una revisión del procedimiento, encontraron que era una medida que hacía función de arraigo.

Como esta responsabilidad de legislativa es exclusiva del Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecieron los ministros se excedió al autorizar esta figura.

El ministro Arturo Zaldívar sobre el tema declaró: "Tenemos el caso, de que se legisla una figura muy similar

al arraigo, pero se le da otra denominación para tratar, de manera poco disimulada, de salvar el criterio de la Corte para impedir, con base en la Constitución, que se legisle en materia de arraigo.

"Esto técnicamente se llama fraude a la Constitución. Tenemos una legislatura que legisla algo, le llama diferente pero la figura es muy similar"

La Corte decidirá la próxima semana cuáles son los efectos de su fallo, y si todas las personas actualmente privadas de su libertad bajo esta "detención con control judicial" deberán quedar en libertad inmediata.

En la Cámara de Diputados

Avalan, al fin, ley de transparencia

La actual Legislatura se exenta de abrir sus cuentas

POR PATRICIA RAMIREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras rechazar todas las reservas que fueron presentadas y la envió al Ejecutivo federal para su publicación.

Tras una discusión que duró poco más de cinco horas y entre reclamos de los legisladores de izquierda por la falta de transparencia en la propia Cámara de Diputados, la mayoría avaló el dictamen

que forma parte de los temas de alta prioridad acordados por los coordinadores de los grupos parlamentarios mayoritarios en la Cámara de Diputados y el Senado.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se compone de 216 artículos y 13 transitorios, es reglamentaria del artículo sexto de la Constitución y surge de una propuesta de prácticamente todos los partidos políticos.

Tiene por objetivo garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a la información relacionada con sujetos que ejerzan recursos públicos o tengan facultades de autoridad en cualquiera de los tres niveles de gobierno

Así, la nueva ley contempla la integración del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Además, instituye los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Asimismo, de los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física y moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Pasa ahora al Ejecutivo

Aprueban en San Lázaro la Ley de Transparencia

POR PATRICIA RAMIREZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer la nueva Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, tras rechazar todas las reservas que fueron presentadas y la envió al Ejecutivo federal para su publicación.

Tras una discusión que duró poco más de cinco horas y entre reclamos de los legisladores de izquierda por la falta de transparencia en la propia Cámara de Diputados, la mayoría avaló

Fecha 17-ABR-2015

Página

P-23

Sección

Política

el dictamen que forma parte de los temas de alta prioridad acordados por los coordinadores de los grupos parlamentarios mayoritarios en la Cámara de Diputados y el Senado.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se compone de 216 artículos y 13 transitorios, es reglamentaria del artículo sexto de la Constitución y surge de una propuesta de prácticamente todos los partidos políticos.

Tiene por objetivo garantizar a los ciudadanos el derecho de acceso a la información relacionada con sujetos que ejerzan recursos públicos o tengan facultades de autoridad en cualquiera de los tres niveles de gobierno.

Así, la nueva ley contempla la integración del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Además, instituye los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Asimismo, de los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física y moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

No obstante, en uno de sus artículos transitorios se consigna que el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrán un plazo de hasta un año, contando a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para armonizar las leyes relativas, con lo que la actual legislatura queda exenta de presentar los informes correspondientes.

Asimismo, establece la obligación de las autoridades de presentar la "prueba de daño" como condicionante para reservar cualquier información pública solicitada por los ciudadanos.

Al defender el dictamen, el presidente de la Comisión de Gobernación, Abel Salgado Peña, consideró que esta nueva legislación abonará en la reivindicación de otros derechos y obligaciones, como la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Advirtió además que la transparencia es un prerequisite para el debate público y se materializó el mayor avance con relación al derecho humano al acceso a la información, desde la reforma constitucional de 1977.

A su vez, al fijar la postura de su partido, la diputada del PT Lilia Aguilar Gil acusó que esta es una ley esquizofrénica, que si bien tiene cosas positivas como reducir los tiempos de procedimiento de acceso a la información gubernamental, también deja a los grupos parlamentarios fuera de las obligaciones de transparencia, porque "hágase la voluntad en los bueyes de mi

compadre".

Advirtió que hay 12 fallas centrales en esta ley que no son menores y la principal es el control político del nombramiento de los integrantes del IPAI.

El diputado de Morena Rafael Huerta Ladrón de Guevara acusó que los partidos integrantes del Pacto por México y sus adláteres negociaron en un par de días sacar esta iniciativa sin moverle una coma, para "colgarse la medalla", pero advirtió que esta ley va a ser inoperante.

"Ya a algunos legisladores les dio el síndrome de Estocolmo, ya hasta sienten simpatías por estos avances que lograron. Pamplinas, aquí no hubo avances. Decidieron no cambiarle ni una coma y se adecúan a un discurso de campaña mientras los escándalos siguen, mientras la opacidad sigue", concluyó.

Inconstitucional, artículo 270 bis del Código Penal

La Corte elimina el *miniarrraigo* en DF

Por Ricardo Flores >
mexico@razon.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación eliminó la figura de "detención con control judicial" en el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, por el que se podía retener a una persona por un periodo de cinco a 10 días.

En una votación unánime, los ministros decidieron que el artículo 270 bis no es sino un arraigo disfrazado a beneficio del Ministerio Público capitalino.

"Tenemos el caso de que se legisla una figura muy similar al arraigo pero se le da otra denominación para tratar de manera poco disimulada de salvar el criterio de la Corte para impedir con base en la Constitución que se legisle en materia de arraigo", expuso el ministro Arturo Zaldívar.

"Esto técnicamente se llama fraude a la Constitución", agregó. Zaldívar subrayó que al tratarse de "una violación clara y contundente a la Constitución y a los derechos humanos" la norma es inválida.

Olga Sánchez Cordero
Ministra de la SCJN

"La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha regulado sobre la materia, cuya competencia no comprende"

Si bien la discusión de los expedientes 25/2013 y 31/2013 seguirá en el pleno hasta el próximo lunes, la medida aprobada el día de ayer dio la razón a las comisiones Nacional de Derechos Humanos y del Distrito Federal, en la acción de inconstitucionalidad que presentaron.

El fallo afecta únicamente a los arraigos que pudiera solicitar la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

MINISTROS DETERMINAN por unanimidad que la reforma de 2013 de la ALDF viola la Constitución; da la razón a comisiones de derechos humanos nacional y local

(PGJDF) y no a los que pida el Ministerio Público federal al investigar delitos graves o relacionados con la delincuencia organizada.

"Es de advertirse que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha regulado sobre la materia, cuya competencia no comprende y ha autorizado una sinonimia normativa del arraigo bajo una denominación distinta que en el caso concreto es conocida como detención con control judicial", agregó la ministra

Olga Sánchez Cordero.

La Suprema Corte tendrá que discutir los efectos que tiene la sentencia sobre cada uno de los cuatro casos en los que

se ha aplicado la medida desde la reforma de septiembre de 2013.

En la actualidad ninguna entidad de la Federación puede aplicar el arraigo ni sus congresos locales legislar al respecto. La Ciudad de México permanecía como la única que seguía con esta facultad, disimulada bajo el artículo 270 bis.

QUÉ SIGUE

Desde la reforma al Código Penal en 2013, la "detención con control judicial" únicamente se ha aplicado en cuatro ocasiones:

CASOS



ANÁLISIS PENDIENTE

Si alguna de las personas juzgadas entre 2013 y 2015 promovió un amparo contra el artículo 270 bis, los ministros tienen que aclarar si les aprueba o no la medida.

En caso de aprobarse, no quedan en libertad, sino que el juez que los sentenció tiene que determinar si las pruebas que se obtuvieron fuera de arraigo son suficientes para continuar en prisión.

> el dato

LUEGO DE TRES días de debate, la Corte definió el pasado 14 de abril, por seis votos a favor y cinco en contra, que el arraigo es aplicable para delitos federales, hasta que entre en vigor el Sistema Penal Acusatorio.

Rechaza SCJN arraigo *disfrazado* en el DF

Redacción. - Es inconstitucional la reforma que permitía a las autoridades capitalinas pedir a un juez local la detención por hasta diez días de personas investigadas por algún delito.

Así lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y señaló que el término "detención con control judicial" que está previsto en el artículo 270 bis del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal es un arraigo disfrazado con otro nombre.

"Se le da otra denominación para tratar, de manera poca disimulada, de salvar el criterio de la Corte, para impedir con base en la Constitución que

se legisle en materia de arraigo. Esto técnicamente se llama fraude a la Constitución", dijo el ministro Arturo Zaldívar.

Señaló que los diputados de la Asamblea Legislativa se extralimitaron en sus facultades, debido a que sólo el Congreso de la Unión puede legislar sobre el tema.

Cabe mencionar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos capitalina interpusieron dos acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma. La ALDF

tuvo que derogar el artículo 270 que preveía la figura del arraigo para poder hacer el cambio y nombrar la acción como "control judicial". ■

Possible libertad

La SCJN definirá la próxima semana los efectos de esta sentencia y si podrían ser liberados los detenidos bajo esta figura.

> POR SER UN FRAUDE A LA CONSTITUCIÓN

SCJN deroga 'arraigo light' en el DF

PARA DEJAR EN SU LUGAR UNA MEDIDA MÁS BENIGNA CON LOS DERECHOS HUMANOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la detención con control judicial, una figura creada en septiembre de 2013 por la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) para sustituir al arraigo domiciliario de sospechosos de delitos graves.

El Pleno de la Corte anuló por unanimidad el artículo 270 Bis 1 del Código de Procedimientos Penales del DF, que contempla estas detenciones hasta por diez días, periodo menor a los arraigos tradicionales hasta por 60 u 80 días.

El Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, y el Presidente del Tribunal Superior de

Justicia del DF (TSJDF), Édgar Elías Azar, impulsaron esta reforma con el argumento de que se derogarían el arraigo en la Capital, para dejar en su lugar una medida más benigna con los derechos humanos. Pero la Corte resolvió que la ALDF violó la Constitución, al generar una modalidad de restricción a la libertad no prevista expresamente en la propia Carta Magna.

La ministra Olga Sánchez Cordero afirmó que, más allá de cómo se le denomine,

la detención con control judicial es un arraigo, pues las razones para concederlo, forma de aplicación y autoridades involucradas son las mismas.

Es decir, se trata de una detención previa a la consignación del sospechoso, para dar tiempo al Ministerio Público para integrar la averiguación.

Arturo Zaldívar consideró que la ALDF realizó un "fraude a la ley", al tratar de "simular" la permanencia del arraigo, con la táctica de cambiarle de nombre.

Sánchez también recordó que el nuevo sistema penal acusatorio ya está vigente en el DF, y por tanto la Constitución sólo permite arraigos federales en casos de delincuencia organizada, no por otros delitos ni a cargo de autoridades locales.

La Ministra propuso reiterar el criterio que la Corte sostuvo en 2014, de que los estados no pueden legislar sobre arraigo, pues esta figura está reservada para autoridades federales.

Pero varios ministros rechazaron la com-

paración con el arraigo y pidieron enfocarse en que la ALDF atentó contra la Constitución al crear esta forma de detención.

"Si tenemos una violación clara a la Constitución, una violación clara al parámetro de Constitucionalidad que hemos definido, éste debería ser el argumento central del proyecto", dijo Zaldívar.

A fin de cuentas, prevaleció la postura de invalidar por la violación al derecho Constitucional de libertad personal, y no por la invasión de la ALDF a las atribuciones federales.

Entre octubre de 2013 y junio de 2014, la PGJDF solo utilizó en cuatro ocasiones la figura de la detención con control judicial, impugnada ante la Corte tanto por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como por su similar del DF.

El fallo de la Corte llevará a la invalidez de las pruebas que se hubieran obtenido contra estas personas, durante el tiempo que estuvieron sujetas a la detención con control.

Piden cuentas a PGJ por llamadas de extorsión

YÁSCARA LÓPEZ

La diputada Olivia Garza de los Santos solicitó en un punto de acuerdo que la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF) aclare por qué sus líneas telefónicas fueron reportadas como utilizadas para extorsionar.

La aplicación del Consejo Ciudadano "No Más Extorsiones" despliega una alerta en los celulares que la tienen

instalada cuando se recibe una llamada de un número usado por delincuentes.

Es alerta aparece al marcar desde dos teléfonos del conmutador de la PGJDF.

Por ello, la diputada integrante de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, de la Asamblea Legislativa, solicitó a la PGJDF los datos sobre las investigaciones que haya emprendido al respecto.

"(Que) informe sobre las

medidas emergentes a emprender una vez que se ha dado a conocer que sus líneas telefónicas ha sido utilizadas para la comisión de delitos como la extorsión, y sobre el avance de las investigación al respecto", señala el punto.

En el documento, la diputada recordó que con la app que el Consejo Ciudadano estrenó en febrero, se han detectado los 10 números telefónicos que tienen mayor cantidad

de reportes.

"Son utilizados en intentos de extorsión telefónica, siendo que en su conjunto suman un total de cuatro mil 769 casos.

"Los números registran entre 300 y 700 reportes, y se encuentran relacionados principalmente con la modalidad que usa el argumento de un grupo del crimen organizado que amenaza a la víctima y sus familiares", indicó la panista.

Fecha 17-ABR-2015

Página 1

Sección ciudad

Llegan suplentes a ALDF

Los suplentes Roberto Caso y Édgar Álvarez tomaron protesta como diputados de la Asamblea, luego de que los perredistas Efraín Morales y Héctor Hugo Hernández pidieran licencia para hacer campaña.



Fecha 17-ABR-2015

Página 5

Sección Comunidad

La ALDF se reestructura

➤ La Asamblea Legislativa cambió su conformación original a cinco meses de que concluya la VI legislatura. De los 66 diputados locales, 29 participarán en la elección del 7 de junio para "saltar" a otro cargo.

El PRD perdió cuatro diputados (Polimnia

Sierra, Ernestina Godoy, Esthela Damián y Vidal Llerenas) que cambiaron de partido para buscar una candidatura.

"Yo solicité a la diputada Damián (que se fue a Movimiento Ciudadano) y al diputado Vidal (a Morena) su separación del grupo parlamentario porque ya están en procesos electorales", dijo Manuel Granados, presidente de la Comisión

de Gobierno.

Ayer, el pleno aprobó la solicitud de licencia de Efraín Morales y Héctor Hugo Hernández, ambos del PRD. El primero quiere ser diputado federal y el segundo fue nombrado delegado en Tlalpan. Se dio a conocer la separación de Laura Ballesteros del PAN, por lo que es diputada independiente y a la vez candidata a

delegada en Miguel Hidaigo por el PVEM-PR. De los 13 panistas que conformaban la bancada sólo quedan 11.

Con la salida de Jesús Sesma, Samuel Rodríguez es coordinador del PVEM y el diputado Alberto Cinta seguirá como vicecoordinador.

-KENYA RAMÍREZ

Buscan solución a problemas en zona del Valle de México

● **Especialistas participan en el foro Hacia un Parlamento Metropolitano**

DIANA VILLAVICENCIO

—metropoli@eluniversal.com.mx

Debido a la corrupción y a la ausencia de políticas de ordenamiento e instrumentos jurídicos para garantizar una verdadera gobernabilidad a nivel metropolitano, legisladores locales, académicos, ex secretarios de desarrollo urbano y expertos en la materia llevaron a cabo el Foro "Hacia un Parlamento Metropolitano para la zona del Valle de México".

El objetivo es generar condiciones para acabar con la problemática que se vive en los estados de México, Puebla, Morelos, Hidalgo y del Distrito Federal, donde a través de una encuesta realizada por ¿Cómo vamos Ciudad de México?, elaborada por Carlos Ordóñez Cabezas, coordinador del Centro de Investigación, Documentación y Análisis de EL UNIVERSAL, refleja que 44 % de la población está insatisfecha, por ejemplo, por la falta de medidas en materia de movilidad.

En el evento, organizado por la presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la ALDF, Ana Julia Hernández, se destacó la urgencia de delinear una propuesta de parlamento que garantice la organización de decisiones entre autoridades locales y estatales, además de hacer factibles los servicios públicos.

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), integrada por el DF, 59 municipios del Estado de México y 29 municipios del Estado de Hidalgo; concentra una población de más de 20 millones de habitantes.

La diputada Ana Julia Hernández

dijo que el crecimiento acelerado de la población ha permitido que la problemática en materia de infraestructura, salud, vivienda y movilidad se vea rebasada. Se suma que la falta de dinero y la corrupción es lo que más daña la calidad de vida de los capitalinos.

De acuerdo con resultados de la Segunda Encuesta de Calidad de Vida en la Zona Metropolitana del Valle de México, 27% de la población considera una pérdida de tiempo denunciar un delito.

En ese sentido, Alfonso Iracheta, ex presidente de El Colegio Mexiquense, argumentó la debilidad que impera dentro de las instituciones debido a la falta de estrategias y la carente coordinación interestatal y municipal.

La encuesta de ¿Cómo vamos Ciudad de México? revela que a nivel metropolitano uno de los retos importantes es combatir y dar carpetazo a la constante preocupación de la población por la corrupción de policías y funcionarios.

Desde el Auditorio Benito Juárez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Iracheta lamentó que tampoco existan evaluaciones a los mandatarios y se tome como prueba los informes que emiten cada año. "Obvio que no dirían o reconocerían sus faltas", asentó el también coordinador fundador de la Oficina para México de UN-Hábitat.

Al hacer uso de la palabra, Roberto Eibenschutz Harman, presidente del Comité del Programa Universitario de Estudios Metropolitanos-UAM, se pronunció también por la creación de un Consejo de Desarrollo Metropolitano que integre a jurisdicciones y logre la homologación administrativa.

Otra de las principales preocupaciones manifestadas es el acceso a la vivienda y que en los últimos 15 años se han construido casas en la periferia del Estado de México, cuando la gente trabaja en el DF.

"Nunca, nadie, se preocupó porque este tema fuera de reflexión para ver si era la mejor alternativa", recalcó. ●

"Es necesario definir una propuesta para la consolidación de una agenda de Parlamento Metropolitano como mecanismo de gobernanza"

CARLOS ORDÓÑEZ CABEZAS

Coordinador de ¿Cómo vamos Ciudad de México?

"Se debe hacer obligatoria la coordinación interestatal e intermunicipal, pues los congresos tienen la capacidad de legislar de manera paralela"

ALFONSO IRACHETA

Ex presidente de El Colegio Mexiquense



LUISA GÓMEZ / EL UNIVER

Carlos Ordóñez (primero de izquierda a derecha), coordinador del Centro de Investigación, Documentación y Análisis de EL UNIVERSAL, participó en el foro organizado por la presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ana Julia Hernández (centro).

Llaman a constituir un parlamento para atender a habitantes de la ZMVM

Tras inaugurar el Foro "Hacia un Parlamento Metropolitano para la zona del Valle de México, el inicio de una Gobernanza Metropolitana" la diputada local Ana Julia Hernández, insistió en la importancia de reflexionar y analizar el estatus actual de la

metrópoli, las tendencias y proyecciones en la calidad de vida de nuestros habitantes y pidió a las autoridades de los estados de México, Puebla, Morelos, Hidalgo y del Distrito Federal, constituir un "Parlamento Metropolitano", que permita poner en marcha

políticas públicas para mejorar el nivel de vida de los habitantes de estas entidades y la zona conurbada del Valle de México.

La también presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), comentó que el crecimiento acelerado de la Ciudad de México ha provocado que rebase sus límites político-administrativos,

interactuando con decenas de municipios del Estado de México e Hidalgo, consolidando así la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), integrada por el Distrito Federal, 59 municipios de Edomex y 29 más del estado de Hidalgo; concentrando una población de poco más de 20 millones de habitantes.

Asimismo, se pronunció por la creación de una Secretaría de Desarrollo Metropolitano, "como corresponde a una gran ciudad como lo es la Ciudad de México".

Bajan 23 dictámenes en la ALDF por observaciones de GDF

**BERTHA TERESA RAMÍREZ Y
ANGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

Una serie de observaciones realizadas por la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal (GDF) motivó que por acuerdo de la Comisión de Gobierno, el presidente de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) durante abril, Manuel Alejandro Robles, retirara los dictámenes sobre 23 iniciativas de ley que estaban incluidos en el orden del día de la sesión de este jueves para su discusión.

El diputado del partido Movimiento Ciudadano Cuauhtémoc Velasco explicó que en el actual periodo la ALDF espera sacar ade-

lante 51 iniciativas de ley que ya fueron dictaminadas en comisiones, pero se hizo una revisión y quedaron 45, de las cuales ocho fueron aprobadas en la sesión anterior.

Para este jueves estaba previsto otro paquete de iniciativas, pero "en función de las observaciones que hemos recibido, se determinó que el próximo sábado tengamos una reunión para revisarlas y habría la oportunidad de intercambiar puntos de vista con el consejero jurídico del gobierno", dijo.

Entre los dictámenes que se retiraron del orden del día están los de la iniciativa con proyecto de decreto de adiciones y reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles, la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Otro es sobre reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



**EXIGEN
DIÁLOGO
POR N26**

El Movimiento Urbano Popular protestó en la ALDF y logró un acuerdo para retomar las mesas sobre la norma de vivienda. PÁG

VIVIENDA DIGNA

Norma 26, de nuevo a debate

Una protesta a las afueras de la ALDF "presionó" a los asambleístas para reanudar las mesas de análisis de la propuesta

Maricela Paz
@pazmarice

Movimiento Urbano Popular (MUP), asambleístas y funcionarios del gobierno de la ciudad reanudarán los trabajos de análisis de la Norma 26 el próximo lunes, luego de la protesta que el MUP realizó afuera de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Ayer por la mañana, durante la sesión ordinaria, un grupo de aproximadamente 50 personas

se reunió en las escalinatas del edificio ubicado entre Donceles y Allende, para protestar y exigirle a los diputados retomar las mesas de trabajo para analizar la formación de la nueva norma que facilita la construcción de viviendas de interés social y popular.

Con mantas y un mitin, los

manifestantes permanecieron más de una hora exigiendo una reunión con el diputado Manuel Granados, presidente de la Comisión de Gobierno, durante ese tiempo, bloquearon los accesos al recinto, por lo que trabajadores no pudieron entrar.

Al ser informados que serían recibidos por el diputado, integrantes del Movimiento formaron una comisión para darle un documento en el que se solicitaba que respetaran los acuerdos tomados el mes anterior.

Rodolfo Pichardo, responsable político de la Asamblea de Barrios, informó que este lunes iniciarán las mesas de trabajo que estaban suspendidas desde hace un mes. Ante eso, también pidieron la asistencia del secretario de Gobierno, Héctor Serrano, el secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez, y el director del Instituto de

Vivienda, Raymundo Collins.

El representante de los manifestantes añadió que ya van cuatro reuniones que son canceladas por los asambleístas y por los funcionarios públicos locales, por lo que si no se lleva a cabo dicha reunión dentro de tres días, volverán a manifestarse en las afueras de la Asamblea. ■

1

esperaron las personas para ser recibidos en la ALDF



FOTOS: CUARTOSCURO

Diputados de la ALDF y organizaciones debatirán los cambios de la Norma 26.

● CANDIDATO DEL PRD

Solicita Agustín Torres a ciudadanos que despensas no influyan en sufragio

El candidato a la diputación federal por el distrito 12, Agustín Torres Pérez, reprobó ayer el reparto de despensas para conseguir votos en las elecciones de junio próximo.

El perredista dijo no estar de acuerdo con esa estrategia; incluso aseguró que nunca entregaría despensas por votos.

"Es una práctica sucia, reprochable la cual no debe llevarse a cabo. En el Partido de la Revolución Democrática este tipo de acciones las criticamos mucho, hoy es una pena que integrantes perredistas hagan lo que en su momento aborrecieron, esos no tienen vergüenza".

"Por eso les comento, vecinos, tomen lo que les den pero que eso no sea determinante en

su sufragio, conozcan a su candidato, analícenlo y si creen que vale la pena entonces denle su confianza este 7 de junio pero no dejen de votar, que otros no decidan por ustedes", señaló.

Durante el encuentro con más de 50 cabezas de familia de la colonia Doctores, el perredista agregó: "Han pasado tres años y el gobierno federal no saca al buey de la barranca, durante este casi trienio la gente ha sufrido una pérdida de alrededor del 70 por ciento de su poder adquisitivo".

Es decir, comentó Torres Pérez, "hay en este momento en todo el país 60 millones de mexicanos, de 110, que viven en extrema pobreza, no cabe duda que la Federación está equivocada en su política económica, el Estado debe generar los mecanismos para que la población en extrema pobreza tenga recursos, empleos pero además que no le carguen la mano con los impuestos, eso no se vale".

Y ejemplificó: "Es cierto que hay empresarios que redondean sus cuentas y donan esa lana a orfanatos, es decir, hacen labor social con lo que no es suyo pero entonces si ellos donan 100 millones de pesos y tienen que pagar de impuestos cien millones 50 mil pesos sólo van a pagar 50 mil pesos.

"Varios empresarios hacen eso, y el resto de la población no tenemos salida, pagamos a lo que nos marque Hacienda, lo cual no es justo, pero eso sí, hay hombres prominentes como Carlos Slim, quien al amparo de la política se convirtió en el hombre más rico de este mundo.

Agustín Torres Pérez agregó: "Durante mi mandato en la Cuauhtémoc y como diputado local he recorrido infinidad de veces las 33 colonias de la demarcación, de esta forma tengo un mejor diagnóstico de lo que sucede y por ende mejores respuestas". (Redacción)

Inconstitucional medida cautelar de detención con control judicial

José Ángel Somera

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resolvieron que es inconstitucional la medida judicial conocida como detención con control judicial o mini arraigo en la Ciudad de México, instrumento que permitía a las autoridades judiciales retener a un sospechoso hasta por diez días para permitir así la investigación por cualquier tipo de delito.

Los integrantes del Máximo Tribunal del país, expusieron en sus conclusiones que dicha figura jurídica prevista los artículos 270 bis 1 y 271, quinto párrafo del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal que regulan la figura de detención con control judicial, atenta contra lo señalado por la Constitución y además demuestra que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se extralimitó en sus facultades, pues la exclusividad para legislar sobre esos temas es del Congreso de la Unión.

Al respecto, el ministro Arturo Zaldívar expuso que los asambleístas al legislar la figura de detención con control judicial, intentaron hacer "un fraude a la Constitución", tenemos el caso de que se legisla una figura muy similar al arraigo, "pero se le da otra denominación para tratar de manera poco disimulada de salvar el criterio de la Suprema Corte para impedir, con base en la Constitución que se legisle en materia de arraigo, esto técnicamente se llama fraude a la Constitución".

Cabe señalar que en un principio el proyecto de la ministra Olga Sánchez Cordero, proponía declarar la invalidez de la medida por ser una figura similar al arraigo y debido a que la ALDF no tenía competencia para legislar en esa materia, sin embargo, aceptó modificar su propuesta, a petición de la mayoría, para declarar la inconstitucionalidad de la disposición por tratarse de una figura no contemplada en la Carta Magna.

Riesgo. Más de 60 cruceros peligrosos en Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; delegaciones más peligrosas para peatones y ciclistas.

Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, las más peligrosas para peatones y ciclistas

RIESGO

► Concentran más de 60 cruceros que no cumplen con normas internacionales para operar ► Es donde más bicicletas se roban

[OMAR DÍAZ]

De acuerdo a especialistas y estudios en movilidad, las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo son las más peligrosas para peatones y ciclistas, debido a la gran cantidad de cruceros conflictivos que no cumplen con normas internacionales para operar.

Estas dos delegaciones concentran más de 60 intersecciones peligrosas y, por si fuera poco, datos de la Secretaría de Seguridad Pública del DF (SSP-DF) señalan que en estas demarcaciones es donde más bicicletas se roban.

La Asociación Nacional Oficial del Transporte en las Ciudades (NACTO por sus siglas en inglés) señala que los semáforos deben tener en promedio 90 segundos de fase semafórica, es decir, de verde a verde, el mínimo debe ser de 78 segundos y el máximo de 120 segundos.

A decir de la diputada local, Laura Ballesteros, el 66 por ciento de los semáforos en la ciudad no cumplen con esta condición.

Detalló que detectaron 68 cruceros conflictivos en las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel

Hidalgo, los cuales no cumplen con los lineamientos internacionales, pues su fase semafórica es de 50 segundos.

Algunos de estos cruceros en Cuauhtémoc son: Avenida Hidalgo y Paseo de la Reforma, Arcos

de Belén y Eje Central, Anillo de Circunvalación y Fray Servando, Izazaga y pino Suárez, Eje Central y Ayuntamiento, Héroe de Granadita y Jesús Carranza, Insurgentes y San Cosme, 20 de Noviembre e Izazaga, entre otros.

En Miguel Hidalgo algunos cruceros conflictivos son: Periférico y Reforma, Periférico y Constituyentes, Periférico y Palmas, Melchor Ocampo y Calzada México-Tacuba, Ejército Nacional y Arquímedes, México-Tacuba y Mar Arábigo, San Joaquín y Lago Alberto, entre otros.

IBM y el Institute For Business Value realizaron un estudio que

mide el "dolor" que sufren los capitalinos en sus traslados diarios. En una escala de 0 a 100, el DF obtuvo un 108, superando la marca más "dolorosa" del parámetro.

El análisis destaca que estos resultados tienen implicaciones importantes en materia ambiental, de competitividad, salud y de calidad de vida.

REPROBADOS. Un estudio realizado por las empresas Castrol Magnatec, fabricante de lubricantes para automóviles y TomTom, firma especializada en dispositivos de cartografía y GPS, arroja que la ciudad de México ocupa el tercer lugar como la más conflictiva para andar en un automóvil, solo por debajo de Yakarta (Indonesia) y Estambul (Turquía).

El reporte indica que los automovilistas hacen 30 mil 840 paradas y arranques por año, debido a los congestionamientos viales, además pasan el 32.55 por ciento del total de cada uno de sus viajes parados en el tránsito.

Dan plan para la basura electoral

POR REYNA CHÁVEZ
comunidad@gmm.com.mx

El Partido Verde del Distrito Federal distribuyó entre sus precandidatos, candidatos, militantes, simpatizantes además de las empresas privadas con las que tienen tratos, un plan de disposición y reciclaje de basura electoral. Además, todos ellos deberán disponer las medidas preventivas adecuadas para la recolección y transporte de todos los residuos surgidos de las

campañas Verdes para ser entregados en centros de reciclaje.

Al respecto, Carlos Madrazo, dirigente del Partido Verde en el Distrito Federal destacó que la forma más eficiente y oportuna de combatir el problema de la basura electoral es separarla adecuadamente para el reciclaje de plástico, papel, cartón, aluminio y textiles, y evitar que tengan como destino final, los basureros a cielo abierto o rellenos sanitarios.

Recordó que la Ley General

de Instituciones y Procedimientos Electorales ordena que toda

la propaganda electoral impresa, debe ser reciclable, fabricarse con materiales biodegradables, no contener sustancias tóxicas o nocivas para la salud y el medio ambiente.

El plan sobre propaganda electoral del PVEM comprende toda la República Mexicana y todos los contendientes del Verde deben colaborar con el correcto manejo de los residuos hacia plantas de clasificación o separación.

Por ello, dijo, el Partido Verde presenta a tiempo su Plan Ecológico de Reciclaje en beneficio del medio ambiente, la ecología y la economía, ya que al prolongar la vida útil de un producto se genera menor contaminación.

Madrazo explicó que los rellenos sanitarios no resuelven el problema de manera óptima, pues aunque se reducen riesgos para la salud y el medio ambiente en comparación a los basureros a cielo abierto, prevalecen los riesgos a consecuencia de los lixiviados contaminando acuíferos, con diferentes sustancias tóxicas y emanación de gases.

Con pies y cabeza

■ Solicita al Senado contemplar esa figura en la reforma política

Mancera, por Asamblea Constituyente

Mediante una carta, el jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera solicitó al Senado que la reforma política capitalina contemple la elección de una Asamblea Constituyente para diseñar la carta magna de la Ciudad de

México. Sobre las versiones de que el PRD-DF y Mancera ahora sí apoyan el dictamen que impulsa una Asamblea Constituyente ante la posibilidad de que Morena se posicione como primera fuerza en la ALDF, el senador Mario Delgado comentó que puede darse esa posibilidad.



CONVOCATORIA PREMIO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2015

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Consejo de Premiación correspondiente al Premio Nacional de Protección Civil, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 5, 6 fracción XII, 7 fracción IV, 8, 11, 13, 19 fracciones I, VII y IX, 24 y 101 al 105 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles:

CONVOCA

A los integrantes del Congreso de la Unión, a los integrantes de los Congresos de los Estados de la Federación y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los integrantes de los poderes judiciales de la Federación y de las entidades federativas, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, a los ayuntamientos, a las instituciones y asociaciones de servicio social, a las instituciones educativas, a los colegios y asociaciones profesionales, a las organizaciones y asociaciones de la sociedad y, en general, a todas las personas e instituciones, para que propongan a este Consejo, a los mexicanos a quien o quienes estimen con merecimientos suficientes para recibir el "Premio Nacional de Protección Civil 2015", de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. El Premio Nacional de Protección Civil será conferido y entregado a aquellas personas o grupos que representen un ejemplo para la comunidad por su esfuerzo en acciones o medidas de autoprotección y autopreparación para enfrentar los fenómenos naturales o de origen humano que pongan a la población en situación de riesgo o de peligro, así como cuando se signifiquen por su labor ejemplar en la ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre.

Segunda. En los términos del artículo 103 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, los dos campos de este premio, en los que se puede participar individual o colectivamente, son los siguientes:

- I- La Prevención, por las medidas que se consideren de relevancia en materia de cultura de la protección civil, y
- II- La ayuda, por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre.

Tercera. Podrán ser beneficiarias del Premio Nacional de Protección Civil, las personas físicas o morales mexicanas, así como los grupos que se hayan significado en los campos anteriormente mencionados. Las personas morales serán consideradas conforme lo establece el artículo 25 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Código Civil Federal.

Cuarta. Las producciones, estudios, programas o acciones que acrediten el merecimiento del Premio Nacional de Protección Civil, deberán ser expresión de una trayectoria ejemplar, en consecuencia no es obligatorio que tales producciones, estudios, programas o acciones estén referidos o se hayan realizado en el año 2015.

Quinta. El premio consistirá en una medalla conmemorativa en los términos señalados por los artículos 7 fracción IV, 12 y 104 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para cada uno de los dos campos, con ella se entregará un diploma firmado por el Presidente de la República y de los miembros del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Protección Civil y del Jurado, conforme al artículo 11 de la referida Ley, así como numerario cuyo monto, tanto para el campo de la prevención como para el campo de la ayuda, será por la cantidad de \$300,000 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos de las disposiciones aplicables.

El Premio Nacional de Protección Civil podrá otorgarse en un mismo campo a dos o más personas físicas, grupos o personas morales, dividiéndose en consecuencia el monto asignado entre los ganadores, pero entregando a cada uno de ellos la medalla y el diploma respectivos.

Sexta. El premio se otorgará por cada uno de los dos campos a que se refiere la Base Segunda de la presente convocatoria. En caso de que la candidatura ganadora incluya a un grupo de personas físicas, se deberá nombrar un representante común para recibir el premio. Para el caso de las personas morales, el premio se otorgará por medio de su representante legal.

Séptima. La presentación de candidaturas, se efectuará ante el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Protección Civil, por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Secretaría Técnica del referido Órgano Colegiado, en el domicilio ubicado en Avenida José Vasconcelos número 221, Piso 7, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, Código Postal 11850, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

La proposición de candidaturas, se realizará mediante escrito libre, con los anexos siguientes:

1. Carta de auto propuesta o propuesta emitida por un tercero, debidamente firmada en original, señalando domicilio para recibir notificaciones y datos de contacto, tanto del proponente como del candidato.
2. Escrito de protesta de aceptación, por parte del candidato, para participar y, en su caso, recibir el Premio Nacional de Protección Civil, firmada en original, por el o los candidatos propuestos o por el representante común o legal, según corresponda.

En caso de auto propuesta el candidato también deberá presentar la protesta de aceptación.

3. Currículum Vitae actualizado del o los candidato(s) propuesto(s), incluyendo nombre, dirección completa, teléfono(s), registro federal de contribuyentes (RFC) y ocupación(es).

4. Copia del documento oficial con el que demuestre su nacionalidad mexicana:

- a) Para personas físicas, copia del acta de nacimiento.
- b) Para personas morales, copia del acta constitutiva, debidamente protocolizada ante Notario Público y la protocolización del acta de Asamblea General, en caso de modificación, a fin de acreditar su legal existencia.
- c) Para el caso de grupos voluntarios no constituidos como personas morales, el documento con el que acredite que se encuentra registrado ante la autoridad en materia de protección civil competente.

5. Copia o duplicado de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos u otros que demuestren los motivos por los cuales se considera que el candidato puede merecer el Premio Nacional de Protección Civil.

6. La documentación señalada en los numerales uno al cinco de la presente base, deberá presentarse también en formato digital.

Octava. La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Secretaría Técnica del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Protección Civil, verificará, dentro de los diez días hábiles siguientes a su presentación, que las propuestas de candidaturas, satisfagan los términos de la presente convocatoria y sus bases, y en consecuencia determinará su aceptación o rechazo.

Novena. La información que sea presentada con motivo de las candidaturas propuestas para el otorgamiento del Premio Nacional de Protección Civil, estará sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Décima. El Consejo de Premiación del Premio Nacional de Protección Civil, integrará, a propuesta de sus miembros, un Jurado compuesto por diez integrantes, quienes se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 16 a 18 y 20 a 23 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Décima Primera. Las proposiciones de los jurados, contenidas en los dictámenes correspondientes, deberán contar con la mayoría de votos de los integrantes del jurado respectivo a fin de someterlos a consideración del Presidente de la República.

Los dictámenes de los jurados serán entregados a la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Protección Civil, a más tardar el 20 de julio de dos mil quince.

Décima Segunda. Los Jurados podrán declarar desierto el Premio Nacional de Protección Civil, en cualquiera de sus dos campos, cuando así lo consideren conveniente.

Décima Tercera. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Protección Civil, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Décima Cuarta. Solo serán consideradas las candidaturas que se entreguen directamente en la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Protección Civil, y que cumplan con los términos de la presente Convocatoria y sus bases, a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación y hasta las 18:00 horas del día 19 de junio de dos mil quince.

De igual forma, las candidaturas pueden ser entregadas vía correo certificado o mensajería, siendo exclusiva responsabilidad del proponente, que las mismas se entreguen a la Secretaría Técnica del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Protección Civil, dentro de la fecha y hora límite para su recepción, ya que de lo contrario no serán tomadas en cuenta.

El Consejo de Premiación

- 1.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación (Presidente)
- 2.- General Salvador Cienfuegos Zepeda
Secretario de la Defensa Nacional
- 3.- Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz
Secretario de Marina
- 4.- Diputado Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
- 5.- Senador Luis Miguel Barbosa Huerta
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores
- 6.- Luis Felipe Puente Espinosa
Coordinador Nacional de Protección Civil (Secretario Técnico)
- 7.- Dr. Carlos Miguel Valdés González
Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres
- 8.- Dr. José Narro Robles
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
- 9.- Dr. Enrique Fernández Fassnacht
Director General del Instituto Politécnico Nacional
- 10.- Lic. Fernando Suinaga Cárdenas
Presidente Nacional de Cruz Roja Mexicana

México, D.F., 17 de abril de 2015

ENTREVISTA



En DF cinco de cada 10 trabajadores transitan en la informalidad: Patricia Mercado

POR FEDERICO LA MONT

Un año después de suceder a Carlos Navarrete Ruíz al frente de los destinos de la secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, su titular, Patricia Mercado, señaló que el no incremento al salario mínimo es una atribución que compete a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, al interior del Gobierno del DF se acordó una reforma a las leyes de Adquisiciones, Obras y Servicios para que el Gobierno ciudadano compre y facilite proyectos a empresas salarialmente responsables, expresó. En entrevista con **OEM** la titular de Trabajo y expresidenta del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, propuso aumentar el salario mínimo para asegurar el fortalecimiento del mercado interno.

¿Cuándo presentó el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera su propuesta sobre el incremento al salario mínimo?

El primero de mayo de 2014 propuso al país el aumento al salario mínimo pues los ingresos de los trabajadores no permiten un crecimiento sostenido de la economía al no construir mercado interno ni propiciar mayor productividad y competitividad.

¿Cuáles fueron los ejes rectores de la propuesta del Jefe de Gobierno?

Planteó que se deben cambiar las prioridades y que las familias generen una economía interna y con lo cual se fortalecerá el mercado. Para alcanzar ese objetivo la primera tarea fue desvincular al salario mínimo de alrededor de 300 conceptos y se creó la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México.

► Unidad de cuenta

¿Cuál fue el acuerdo establecido por el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa?

Al no incrementarse el salario mínimo, pues es una atribución que compete a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, se acordó reformar las leyes de Adquisiciones, Obras y Servicios para que el gobierno de la ciudad solamente compre y facilite proyectos a empresas salarialmente responsables.

¿Qué hay respecto a la Ley para Proveedores Salarialmente Responsables?

Se refiere a que solamente se brindarán estos contratos y adquisiciones a empresas que paguen a sus trabajadores por lo menos 82.86 pesos diarios, como lo estableció el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera como primera instancia por el objetivo es llegar a 171 pesos.

¿Cómo beneficios en el corto plazo arrojarán las empresas salarialmente responsables?

Una mayor productividad, generación de empleos, lo cual contribuirá a abatir la informalidad pues en la Ciudad de México cinco de cada 10 trabajadores transitan en la informalidad.

¿A cuánto asciende el total de desempleados en la capital?

En la Ciudad de México hay cuatro millones de trabajadores, dos en la formalidad, la misma cantidad en la informalidad y aproximadamente 300 mil personas desempleadas, pero debemos resaltar que la capital emplea a casi un millón 200 mil personas del Estado de México y las entidades circunvecinas como Morelos, Tlaxcala e Hidalgo.

► Compromiso

¿Cuál es el objetivo de la Economía del Cuidado?

Al darnos cuenta que las personas que son el sustento familiar deben quedarse en casa al tener algún miembro de ella que necesite cuidados, los ingresos son menores por lo que se pretende, por un lado que este sector pueda salir a laborar adecuadamente sin el pendiente de su familiar y por otro que quien necesite cuidados los reciba de manera eficaz.

► Seguro de Desempleo

¿Cómo se instrumenta Seguro de Desempleo?

Es una política que solo existe en la Ciudad de México que otorga seis meses de unidad de cuenta a quienes pierden su empleo por alguna circunstancia de la cual no son responsables, quienes además de percibir el ingreso son invitados a ferias del empleo para conectarlos a la bolsa de trabajo.

¿Los liberados de las prisiones son candidatos a obtener su Seguro de Desempleo?

Por supuesto, pero desafortunadamente muy pocas personas saben y por ello acudimos al Centro de Santa Martha Acatitla para realizar una difusión entre los reclusos, para que en cuanto obtengan su papel de preliberación salgan con su Seguro de Desempleo.

¿El otorgamiento de este recurso a los ex presidiarios reducirá el número de reincidentes?

Ese planteamiento es parte de una realidad en la actualidad pues según las estadísticas de cada 20 regresará uno,



por lo cual el Seguro de Desempleo inhibe la reincidencia.
¿Encontró una respuesta adecuada por parte de los 66 legisladores de la VI ALDF en el tema de la Ley para Proveedores Salarialmente Responsables?

Definitivamente, y no solo en esa ley sino también con la desvinculación del salario mínimo y el establecimiento de la Unidad de Cuenta, recibimos el total respaldo por parte de todas las fracciones parlamentarias, incluidos el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social Jorge Gaviño Ambríz así como el presidente de Comisión de Gobierno, Manuel Granados Covarrubias.



VA POR TI

ARIADNA MONTIEL REYES*

¿Una buena noticia?

Un México sin esclavitud infantil

Insisto, resulta increíble que aún en pleno siglo XXI nos refiramos a fenómenos sociales que, como la esclavitud, tuvieron que haberse quedado en el pasado, un pasado que, por cierto, nunca debió de existir; sin embargo, que esa explotación sea contra menores de edad, suceda ante los ojos de la autoridad y no se actúe en consecuencia, sorprende y duele más.

¿Cómo podemos creer en buenas noticias con estas vejaciones a nuestros niños? Por supuesto que México no puedo avanzar hacia el pleno desarrollo de su sociedad y no puede seguir adelante si a su paso arrastra una loza tan pesada como la pobreza, mar-

ginación y, menos, si en su andar hacia la tan anhelada democracia va acompañando del lastre de la discriminación, explotación y el maltrato de humanos contra humanos

La Secretaría del Trabajo reconoce que a la fecha hay más de 2 millones de niños en condición de trabajo y cuya situación tiene similitud a la de los esclavos agrícolas de quienes nos enteramos apenas hace algunas semanas. ¿Cómo vamos a salir adelante con este panorama? No en tanto menores de edad permanezcan bajo el yugo de la explotación laboral en lugar de asistir a un salón de clases; no mientras niños sobrevivan en la sombra de la esclavitud en lugar de aprender y jugar; no en tanto menores de edad dediquen su infancia a un trabajo en lugar de emplear su tiempo en lo que deben y desempeñar su papel, el de ser niños. Los expertos definen a la esclavitud infantil como la utilización con fines económicos o de otra índole de menores de edad por parte de adultos, lo que afecta su desarrollo personal y emocional, así como el disfrute de sus derechos.

A nivel internacional, la UNICEF informa que hay 158

millones de niñas y niños, de entre 5 y 14 años de edad que trabajan. Por supuesto que el mundo en general y México en particular no pueden lanzar las campanas al vuelo cuando se habla de desarrollo igualitario y respeto a los derechos humanos. No avanzaremos hacia donde queremos que el país se sitúe y el paso será todavía más lento debido a la esta carga pesada. No podemos perder de vista que la esclavitud infantil es resultado de la pobreza, por lo que gobiernos y autoridades están llamados a implementar políticas públicas para mitigar y erradicar ese otro fenómeno social que nos lacera hace décadas. A propósito del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil. Nada más pero nada menos.

*Secretaria de la Comisión de Gobierno de la ALDF



JORGE GAVINO AMBRIZ*

Reforma laboral

"El motor de la historia es la lucha de clases"
Karl Marx

Con motivo de la reforma política del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de la ciudad de México y de Estudios Legislativos del Senado, aprobaron un dictamen de reforma al apartado B del artículo 123 constitucional que nulifica o limita gravemente derechos básicos de miles de trabajadores en organismos descentralizados del Distrito Federal y del país. Ésta lleva a los trabajadores a perder sus derechos de contratación colectiva, de organización sindical, de huelga y de estabilidad en el empleo; adicional a esto, la Comisión de Derechos Humanos del DF ha intervenido

apuntando que se abre la posibilidad de que se liquiden automáticamente un sinnúmero de contratos colectivos que se encuentra vigentes. Esta pretensión de reforma ha llevado a la manifestación en contra a sindicatos como los de la UNAM, CFE, Centros Nacionales de Investigación e institutos de salud, entre otras, así como a 34 instancias descentralizadas del Gobierno del Distrito Federal.

Como el 18 de agosto de 1931, en que fue expedida la Ley Federal del Trabajo, debemos enaltecer el derecho humano a las condiciones dignas de trabajo y fortalecer los logros obtenidos que se han logrado a través de la historia.

La propuesta atenta a la clase sindicalista que a través de la historia ha propugnado por obtener derechos laborales fortalecidos, pero sobre todo por no perder los conquistados.

Es por ello que desde la Comisión de Asuntos Laborales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se han presentado propuesta a través de foros, en donde se exponen toda clase de ideologías que confluyen en un lugar común, como lo es, la defensa del trabajo.

@jorgegavino

● Héctor Téllez

Con tinta indeleble...

HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ

¿El final?

Han finalizado los trabajos de la Comisión Investigadora de la Línea 12 del Metro en la Asamblea Legislativa del DF, en donde el Partido Acción Nacional siempre destacó por su activa responsabilidad en encontrar las razones técnicas y administrativas que derivaron el cierre parcial de 11 estaciones hace más de un año.

El Informe Final sube al pleno de la ALDF y la fracción del GPPAN, en términos generales, está de acuerdo con lo que se plasma. Sabemos y hemos escuchado que la Línea 12 no estará nunca más al **100 por ciento** porque sí fue diseñada como lo dice el propio informe, bajo un trazo y un diseño caprichoso que redundaba en dificultades de funcionalidad, sin embargo, hacemos votos para que el GDF tenga la **mejor propuesta para los ciudadanos en darles condiciones de seguridad y que esta rehabilitación no cueste más a los bolsillos de los ciudadanos.**

Lo más importante para Acción Nacional fue, es y será siempre que la Línea 12 del Metro vuelva a funcionar con las óptimas condiciones de seguridad para los usuarios.

Hay alrededor de 54 servidores

públicos sancionados por el error de la L12 y esperamos que no sean los únicos, ya que el PAN seguirá en su lucha por indagar y conocer más responsables; no estamos conformes.

Vale la pena recordar que Acción Nacional fue el único partido en denunciar ante las autoridades penales y administrativas a funcionarios como **Enrique Horcasitas y Enrique Bojórquez** por las anomalías en la planeación, construcción y funcionamiento de la Línea 12. Esperamos que las investigaciones no se cierren y si hay alguna responsabilidad de actores de una jerarquía mayor en la pasada administración, reciban su castigo. **Los miles de afectados por el cierre de la L12 merecen justicia.**

Al parecer, estaremos anualmente cautivos de un presupuesto para corregir esos detalles del desgaste ondulatorio, que hay vías debido al mal trazo de sus curvas; los capitalinos vamos a tener que pagar los errores de otros.

El trabajo del PAN seguirá hasta el último día en que tengamos que entregar la estafeta a los siguientes diputados y seguramente, si el plan de rehabilitación sigue su curso, los diputados de Acción Nacional tendrán como bandera todavía este tema.

**Diputado local PAN
Presidente Comisión de Hacienda
ALDF**

**@hector_saul1
stellezh@aldf.gob.mx**



Arsenal

**FRANCISCO
 GARFIAS**

panchogarfas@yahoo.com.mx

No ha asumido el cargo y ya se tambalea

Blanca Lilia Ibarra Cadena trabajó en el tema de la transparencia en Puebla. Fue presidenta de la Comisión de Acceso a la Información Pública, de 2009 a 2014. Es licenciada en ciencias de la comunicación y tiene maestría en administración de la gestión pública.

Una Comisión Bicameral, que preside la diputada del PRI, **Martha Gutiérrez**, la nombró el miércoles directora del Canal del Congreso. Tiene la capacidad, los méritos y las calificaciones para ocupar ese cargo.

Los seis diputados de distintos partidos que integran la citada Comisión firmaron el acuerdo que avala ese nombramiento, luego de un procedimiento apegado al reglamento.

Legalmente es la nueva directora del Canal del Congreso.

Pero la quieren descarrilar. "Los panistas se rajaron", asegura una fuente del Senado que tiene conocimiento de las negociaciones.

No faltó quien adelantara que le van a pedir que renuncie a una posición que ni siquiera ha asumido.

Nos enteramos de que **Ibarra Cadena** tiene enemigos poderosos. Uno es **Rafael Moreno Valle**. El gobernador de Puebla no parece haber quedado muy conforme con el rigor de **Blanca Lilia** en sus tareas de transparencia, según versión de senadores.

Nos aseguran que el gobernador se comunicó personalmente con **Carlos Navarrete**, presidente nacional del PRD, y con **Miguel Barbosa**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, para pedir que la vetaran. Hasta ayer ese veto no había funcionado.

La misma fuente nos dijo que **Javier Corral** es el que anda más movido para que no llegue **Blanca Lilia**. Sus motivaciones son otras, según los tricolores. "Siente que le quitan su zona de influencia", nos dicen.

Ibarra fue designada luego de un empate en la votación. Hubo dos votos para **Ibarra**, otros dos para **Fernando Mora**, exdirector de la DGTVE; y dos más para **Ana Elena Cruz Navarro**, subdirectora de Canal 22.

El reglamento dice que, en caso de empate, la presidenta de la Comisión tiene voto de calidad. El voto de **Martha Gutiérrez** fue

para la poblana. El PAN alega que el voto de calidad no aplica en un empate entre tres.

Buscamos a **Martha Gutiérrez** para conocer su versión. Nos dijo que no tiene ningún aviso de que vayan a pedir la renuncia de **Ibarra**. "No ha habido ni una llamada, sólo comentarios", puntualizó la diputada del PRI.

Pero el panista **Juan Pablo Adame**, secretario de la Comisión Bicameral, nos confirmó que se discute la reposición de todo el procedimiento para nombrar al nuevo director del canal. "Estamos en esa discusión", reconoció.

Ya no quiso abundar.

■ El senador **Alejandro Encinas** andaba ayer muy sensible. Sin perder la cortesía, ni la sonrisa, el experredista nos reprochó haberlo señalado como cómplice del ingreso de los *atencos* a las instalaciones de la Cámara alta, con todo y machete.

Pero también haber recordado el episodio del hoy prófugo **Julio César Godoy**, ocurrido en septiembre de 2010, cuando era diputado federal. Lo ocultó 48 horas en sus oficinas de San Lázaro para que el hermano del gobernador de Michoacán, acusado de vínculos con el narco, pudiera rendir protesta como legislador, y así alcanzar fuero.

Encinas reconoce haber invitado a los *atencos*, encabezados por **Ignacio** y **América del Valle**, para que pudieran exponer su inconformidad con la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el Lago de Texcoco. "Se ha hecho con otros grupos", subrayó.

Pero de ninguna manera acepta haber introducido en su vehículo particular el machete que los activistas levantaron en el piso 14 de la Torre de Comisiones, mientras se realizaba un foro sobre esa magna obra (de 169 mil millones de pesos.)

Está convencido de que el machete pasó por la puerta de visitantes del Senado, a pesar de los arcos de seguridad allí instalados. Una mujer lo llevaba oculto entre sus ropas, según el senador de izquierda. Los arcos tuvieron que haber sonado.

Encinas nos dijo que va a citar también al jefe de Resguardo y Seguridad del Senado, **Isidoro González**, para conocer su versión. Lo responsabiliza de la versión que señala al senador de haber introducido el machete. "Ese señor va a perder su chamba por mentiroso".

Isidoro, sin embargo, nunca nos dijo, por lo menos a nosotros, que Encinas había metido a los *atencos* o que el machete entró en el auto de un senador. Al experredista lo responsabilizaron altas autoridades de la Cámara.

El reglamento dice que, en caso de empate, la presidenta de la Comisión tiene voto de calidad. El voto de Martha Gutiérrez fue para la poblana. El PAN alega que el voto de calidad no aplica en un empate entre tres.

Fecha 17-ABR-2015

Página

4

Sección Voces

■ La sombra de la Línea 12 del Metro persigue a **Marcelo Ebrard**, exjefe de Gobierno, y a **Mario Delgado**, su secretario de Finanzas. La construcción de la costosa Línea Dorada presentó importantes fallas de concepción y planeación, concluye el dictamen de la Comisión investigadora de la ALDF, que preside el diputado local neolaliancista **Jorge Gaviño**.

El dictamen observa que el Gobierno de la ciudad no puede hacer una licitación sin un proyecto ejecutivo integral y deja claro que no sólo hubo improvisación a la hora de construirlo, sino que el material utilizado no es de la mejor calidad, "Los trazos se modificaron conforme se iba expropiando", nos dijo una fuente de la ALDF.

No se mencionan nombres en el documento, pero **Jorge Gaviño** dijo ayer, en entrevista de radio, que los responsables de los errores de ingeniería básica en la Línea 12 podrían ser el entonces secretario de Finanzas (**Mario Delgado**) y los abogados que firmaron el contrato.

www.elarsenal.net

http://panchogarfas.blogspot.com



RADIOPASILLO

Comisionado... del deporte

Alfredo Castillo, ex comisionado de Michoacán y prácticamente gobernador, recibió ayer su premio de consolación: director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade).

El ex procurador mexiquense aspiraba a más, pero nomás no se le hizo.

Quiso ser procurador general de la República, pero **Jesús Murillo Karam** se deshizo de él para que no le hiciera sombra y sí fue procurador... federal del consumidor.

De ahí, el gobierno federal lo envió a Michoacán, donde aunque minó el cártel *Los Caballeros Templarios*, no consiguió el objetivo primario: la captura de **Servando Gómez Martínez, La Tuta**.

Hoy sustituye a **Jesús**, pero no a **Murillo**, sino a **Mena**.

Pasará de perseguir delincuentes a promover el deporte.

Por cierto, él es jugador de tenis, pádel y futbol soccer.

Piden civilidad

Los senadores del PRI condenaron y reprobaron ayer el espionaje del que fue objeto **Claudia Pavlovich**, candidata del tricolor al gobierno de Sonora, y llamaron a la civilidad, serenidad y madurez en las campañas políticas.

-Es un acto ilegal y deleznable, dijo su coordinador **Emilio Gamboa**, al exigir que se investigue, "porque se lesionan los derechos fundamentales".

-Este es sólo uno de los casos en que, en Sonora, los opositores políticos han sido objeto de intervenciones telefónicas que buscan descalificar que los legisladores estamos obligados a realizar a favor de todos los sectores para fortalecer la economía de nuestros estados y del país, dijo.

Y es que ayer se publicó que **Pavlovich** habría viajado en aronaves de un empresario sonorenses, además de que habría intervenido, cuando senadora, para que empresarios de su estado ganaran licitaciones de la SCT.

Revocación parcial

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó parcialmente la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) que impuso a Dish la obligación de pagar a Televisa y Televisión Azteca para transmitir una pauta de promocionales en los estados.

La madrugada de ayer, el pleno de la Sala Superior del Trife ordenó al INE aceptar la propuesta de Dish para difundir la pauta federal mediante una señal de Torreón, Coahuila.

Los magistrados señalaron que en una resolución previa se había ordenado a las partes alcanzar un acuerdo para lograr una solución jurídica y técnicamente válida para que Dish transmitiera a los estados una señal diferenciada a la pauta federal, para lo cual debería fijar un monto de recursos que debía corresponder como válido.

Va la reforma del DF

Emilio Gamboa, coordinador de los senadores del Partido Revolucionario

Fecha 17-ABR-2015

Página 2

Sección Política

Institucional (PRI), aseguró ayer que el próximo martes habrá reforma anticorrupción.

Y no sólo eso: dijo que la reforma política del Distrito Federal sí se aprobará.

A diferencia de lo que afirmó **Luis Miguel Barbosa**, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Gamboa** aseguró que hay voluntad del PRI para ir con el PRD y que el PAN, aunque con algunas inquietudes, apoyará.

¿Y los nombres?

Las conclusiones de la comisión investigadora de la Línea 12 del Metro en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) son reveladoras, pero dispersas:

Se acusa falta de mantenimiento, tres modificaciones al proyecto original, sobrecostos y la entrega de la certificación de obra una hora antes de que la inaugurara **Marcelo Ebrard**, entonces titular del GDF, en octubre de 2012!

Y aunque se señala que ICA/Carso deberán responder como constructoras, nomás no se señala un presunto culpable o responsable.

radiopasillo@ova.com.mx



Capital
 político

**ADRIÁN
 RUEDA**

jadrian02@yahoo.es

Investigarán gastos de Xóchitl

La hidalguense se ha dedicado a hablar, cuando hay una veda electoral.

Un asunto que debería ser exclusivamente del ámbito jurídico, la panista **Xóchitl Gálvez** lo ha llevado al terreno mediático para presionar a los magistrados del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación a que la hagan candidata en Miguel Hidalgo.

La exfuncionaria foxista se registró en enero pasado como aspirante, primero, a diputada de mayoría y, después, en la lista plurinominal en su natal Hidalgo, pero de buenas a primeras agarró sus cosas y se regresó al DF.

En plena lucha interna por las candidaturas delegacionales, el PAN capitalino sorprendió registrando a la hidalguense para delegada en Miguel Hidalgo, lo que provocó la impugnación de cuatro partidos.

En primera instancia, el Instituto Electoral del Distrito Federal rechazó la candidatura, lo que llevó a **Gálvez** a impugnar directamente ante el TEPJF, que tendrá la decisión definitiva sobre el tema.

Mientras ésta llega y la candidatura está en el limbo, **Xóchitl** se ha dedicado a dar declaraciones a diversos medios y mucho se ha escrito sobre el tema, en un claro intento de victimizarse y presionar una decisión favorable a ella.

El problema es que la hidalguense se ha dedicado a hablar, cuando hay una veda electoral y los aspirantes a cargos de elección popular en el DF tenían que haberse guardado hasta el próximo 20 de abril, que es cuando oficialmente arrancan las campañas.

En caso de que **Gálvez** sea habilitada, los partidos pondrán impugnarla de nuevo, ahora por actos anticipados de campaña o, en su defecto, por el rebase de gastos, pues toda nota o entrevista podría ser

contabilizada.

Es así como un asunto estrictamente jurídico, que es llevado al terreno mediático, presiona la decisión del tribunal —que será polémica a todas luces— y sentará jurisprudencia.

Aunque **Xóchitl** basa sus alegatos en que en 2000 el entonces perredista **Andrés Manuel López Obrador** no tenía residencia ni credencial de elector en el DF y aun así le dieron la candidatura a la Jefatura de Gobierno, la situación no es la misma.

El 30 de junio del año pasado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal modificó la Ley Electoral capitalina, que en el párrafo primero del Artículo 294 señala que uno de los requisitos para ocupar un cargo de elección popular es estar inscrito en el Registro Nacional de Electores y contar con credencial de elector del DF.

Al respecto, **Gálvez** ha dicho que vive desde hace 17 años en la Miguel Hidalgo y que lo puede probar, lo cual no sería necesario, pues incluso la misma delegación que gobernó el perredista **Victor Hugo Romo** le podría extender la constancia de residencia.

Y es que la impugnación en su contra no es por su residencia, sino porque no tiene credencial de elector domiciliada en el Distrito Federal, y ahí no hay manera de solventar ese requisito.

La credencial de la panista es de Hidalgo y, aunque tuvo oportunidad de cambiar de domicilio hasta el 15 de enero, **Gálvez** la domicilió en la zona de El Mezquital, allá en Hidalgo, y ese error no se lo puede achacar a nadie más.

Porque por ese pequeño detalle, **Xóchitl** no puede votar por nadie, ni por ella misma en la capital, contrario a los 649 aspirantes a puestos de elección en la ciudad que sí cumplieron con todos los requisitos.

La señora alega que se quieren violar sus derechos humanos, lo cual suena más a una argumentación política que jurídica.

CENTAVITOS... Con algunas sorpresitas, ayer la Asamblea Legislativa tomó protesta a 12 nuevos jefes delegacionales que serán los encargados de cerrar el *changarro* que sus jefes abandonaron para ir por una curul. En ese marco, un movimiento extraño se dio en Alvaro Obregón, donde **Joaquín Meléndez** fue designado al frente del despacho que provisionalmente ocupaba **Amilcar Ganado**, gente cercana al exdelegado **Leonel Luna** y que trabajó muy de cerca con **Miguel Ángel Mancera**... Por lo demás, se confirmó la llegada de **Héctor Hugo El Naranja Hernández** a Tlalpan, con lo que queda claro que será la cabeza de la campaña en la demarcación que siempre quiso gobernar.

La impugnación en su contra no es por su residencia, sino porque no tiene credencial de elector domiciliada en el DF.

Fecha 17-ABR

CONFIDENCIAL

gina

44

Sección

Nacional

VI LEGISLATURA

Senado, cuadrilátero electoral

Los senadores del PAN convirtieron en "cuadrilátero electoral" la sede de la Cámara alta. Tan sólo ayer los panistas presentaron diversas denuncias en contra de dos candidatos del PRI, **Claudia Pavlovich**, de Sonora, y **Roberto Loyola**, de Querétaro... Además, contra el dirigente nacional de ese partido, **César Camacho Quiroz**, contra la secretaria de Desarrollo Social, **Rosario Robles**, y contra el abanderado del tricolor a la alcaldía de Guadalajara, **Ricardo Villanueva**... Y eso que los legisladores de Acción Nacional se comprometieron a no contaminar las reformas con las elecciones...

Gamboa entra al quite

A tal grado subieron los ánimos en el Senado que el "nada experimentado" coordinador de los legisladores priistas, **Emilio Gamboa**, calmó la situación con un llamado a la civilidad, serenidad y madurez política... De paso, condenó el espionaje del que fue objeto la candidata del PRI al gobierno de Sonora, **Claudia Pavlovich**, senadora con licencia, y dijo que las contiendas electorales deben permanecer dentro del marco legal, porque de lo contrario todos saldremos perjudicados... Pues ya hay heridos y damnificados, más los que faltan.

Contra el Ejército, mal y tarde el Edomex

Tremendo revuelo causó ayer la visita del secretario de Gobierno del Estado de México, **José**

Manzur, a la Cámara de Diputados, cuando en una breve reunión privada con legisladores de la Comisión de Derechos Humanos se lavó las manos y aseguró que en los hechos violentos del municipio de Tlatlaya, los mandos de la 22 Zona Militar del Ejército impidieron, por seis horas, el arribo del personal de la Procuraduría de Justicia del estado... El secretario de **Eruviel Ávila** salió tarde y mal a lavarse las manos con el prestigio de las Fuerzas Armadas...

Otro carpetazo a Línea 12

Ayer, la Comisión Investigadora de la Línea 12 del Metro en la Asamblea Legislativa presentó su informe final y concluyó su actividad... Ninguna novedad en las conclusiones de esta comisión presidida por **Jorge Gaviño**: no hubo proyecto integral y se cuestiona la forma en que se adjudicó el contrato. Lo notorio es que, pese a todo, ¡no se señala ningún responsable!... Sólo se pasa a la Contraloría General del gobierno de la ciudad a cargo de **Eduardo Rove** lo la chamba de investigar. ¿Para qué año cree que esté terminada la investigación? Acertó.

El Verde hipoteca su futuro

Los malos pasos del Partido Verde le han valido multas y más multas del INE, por lo que va a enfrentar problemas a la hora de pagar rentas, servicios personales, asesores... Por ello espera que el Instituto Nacional Electoral le autorice gestionar un préstamo bancario, dejando como garantías las prerrogativas futuras... las de agosto.

DEFINICIONES

Los mensajeros de la Línea 12



Por **Manuel López San Martín**

m.lopez.sanmartin@gmail.com



Los dos principales protagonistas del desastre de la Línea 12, el ex Jefe de Gobierno, **Marcelo Ebrard**, y el director del STC Metro, **Joel Ortega**, tienen a sus esbirros en la ALDF.

A través de dos legisladores cuyo trabajo es todo menos destacable, el coordinador de Movimiento Ciudadano, **Cuahtémoc Velasco** y el coordinador y único diputado de Nueva Alianza, **Jorge Gaviño**, ayer se dieron hasta con la cubeta durante la presentación del informe final de la Comisión Investigadora de la otrora Línea Dorada.

Al presentar el reporte ante el Pleno, **Gaviño** enfatizó las irregularidades contractuales para construir la obra y la adquisición de los trenes. El también presidente del Panal en el DF achacó todas las culpas a **Ebrard** y su gobierno. Lo responsabilizó de las fallas, el trazo de ruta y hasta le echó en cara haber comprado en dólares los 30 convoyes, y criticó que se pagara un sobrepago por los trenes al establecer un tipo cambiario de 16.75 pesos por dólar.

Gaviño, quien sospechosamente presenta el informe final, que será entregado a la PGJDF y la Contraloría, en

pleno proceso electoral —a pesar de que la Comisión Investigadora que preside dejó de sesionar desde junio del año pasado—, tuvo respuesta del enviado de **Ebrard, Cuahtémoc Velasco**.

Acusó al diputado de Nueva Alianza de ser vocero del director del Metro, **Joel Ortega**, en el marco de la alianza electoral entre el PRD y Panal.

"Hijo de **Elba Esther Gordillo**", fue lo menos que le dijo a **Gaviño** quien, como en pleito de secundaria, reviró afirmando que **Velasco** no leyó su propio libro sobre la Línea 12, titulado Historia de una infamia, en cuyo prólogo se felicita a la Comisión Investigadora y su presidencia, y que será presentado la próxima semana.

Total que con la guerra de lodo que ayer protagonizaron, no sólo quedó de manifiesto a quién responde cada uno, sino que se demostró que en el escándalo de la Línea 12, para la comisión investigadora y los diputados que la integran, lo de menos son los 430 mil usuarios afectados y la búsqueda de la verdad. Y del castigo a los responsables, mejor ni hablar.

Off the record... ¿Quién alimenta la versión de que el mandamás del PRD en Venustiano Carranza —casi dueño de la delegación— y actual presidente de la Cámara de Diputados, **Julio Cesar Moreno**, está listo para dar el salto a la Procuraduría capitalina? Los mal pensados apuntan a que él mismo es quien le quiere mover el piso al procurador **Rodolfo Ríos**... como balde de agua fría cayó a los empresarios de la delegación Cuahtémoc la toma de protesta que ayer rindió en la ALDF, **Jimena Martín del Campo Porras**, como titular de la delegación en ausencia de **Alejandro Fernández**. Resulta que la ahora jefa delegacional en funciones es a quien más de uno identifica como la encargada de solicitar *moches* a las empresas que quieran adjudicarse contratos de servicios en esa delegación, desde la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, que encabezaba antes de dar el brinco.

En boca cerrada... "Son viejas prácticas en un nuevo partido".

Así respondió el presidente del PRD DF, **Raúl Flores**, al rosario de señalamientos y calificativos que desde Morena lanzan, un día sí y otro también, contra el sol azteca en la capital.



JUEGO DE PALABRAS

GILBERTO D'ESTROBAU

■ Alicia, los tres gabinetes y el hijo de Don Leonel

Alicia lucía sus mejores galas, su mejor juego de té y se paseaba ansiosa por el jardín de la Reina de Corazones. Finalmente llegó el Conejo Blanco:

- ¿Qué pasó? -pregunto la güerita quien, por los nervios, se hacía grandota y se hacía chiquita.

- Cálmesse usted -le dijo el elegante roedor- que ya parece las multas del INE según el partido. Lo siento, pero a nuestro invitado de honor no le dieron visa para el País de las Maravillas.

- Trinche Banco Mundial.

- Así son los banqueros. Dijeron que con el tres por ciento de PIB puede ser considerado sólido, pero no maravilloso. Que tuvo mala suerte con las reformas, pero al mismo tiempo que tiene buena suerte por las reformas. Ya hasta hablan como políticos.

- ¿Y ahora qué hacemos con todos estos preparativos?

- Pues lo único que se me ocurre es invitar a don Leonel Sandoval...

▶ Don Leonelito no meta la mano, porque si la mete la pica el gusano

- ¿Y quien es don Leonel Sandoval?

- Es un magistrado de la Suprema Corte de Justicia del Estado de Jalisco, y además padre del gobernador del estado, Aristóteles Sandoval. Como por allá están en plena campaña gubernatorial y de las otras, el hijo le dijo al padre que mejor pidiera licencia a su cargo -la versión oficiosa afirma que le ordenó que sacara las manos del proceso electoral- para dar certeza y certidumbre a quie-

nes van a participar en estas elecciones.

- Y el señor aceptó.

- Con los hijos se puede discutir y hasta pelear, pero las órdenes del señor gobernador se obedecen.

- Pues me parece ejemplar que el gobernador Sandoval haya eliminado esta opacidad del proceso, aun tratándose de su propio padre, y se me hace muy civilizado que el magistrado Sandoval haya hecho caso de la sugerencia del gobernador, aun tratándose de su propio hijo.

- Pero a lo mejor don Leonel no tiene tiempo o ganas de fiesta, en estas circunstancias.

▶ El tercer gabinete (o la demostración del Principio de Pete)

- Entonces podemos llenar este jardín, y hasta el estadio Azteca, con los aspirantes a cobrar como secretarios en el Tercer Gabinete.

- Yo no sé mucho de política, pero tenía la impresión de que había solo un gabinete.

- De hecho hay dos, aunque ninguno de ellos sea constitucional: el "legal" y el "ampliado". Pero ahora, con la publicación de las recomendaciones de la Comisión Investigadora de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las fallas en la Línea 12 del Metro, parece que vamos a tener tres.

- ¿Todo un gabinete para que resuelva las fallas de una línea del Metro?

- Así es, de María Grever. Acuérdate que vivimos en el país de las maravillas. Y Peter.

- Con las tareas y una cosa y otra no he tenido mucho tiempo...

- No te preocupes: es la sencillez misma. Dice Peter que la principal ocupación de los funcionarios es crearse trabajo unos a otros. Y como varios de los diputados que redactaron el informe se van a quedar sin chamba pronto, su principal recomendación es que se cree un "gabinete de rehabilitación" que debe producir un manual de corrección de fallas, en cuya redacción aspiran a participar.

- ¿Y de las fallas, qué?

- Las veremos través del espejo.

Buenos días. Buena suerte.

JOSÉ UREÑA



TELÉFONO ROJO

joseurena2001@yahoo.com.mx

Cambios en Presidencia

Para resultados concretos, esta Legislatura ya concluyó. Después del impulso inercial de principios de semana para aprobar algunas leyes pendientes, ayer comenzó a sentirse en el Congreso de la Unión una actitud de precaución.

Una frase de alarma resume esa medida precautoria: **-¡Cuidado con los bomberazos!**

Diputados y senadores, con varios jefes de bancada al frente, no quieren dar paso a modificaciones de leyes en aras de quedar bien ni alcanzar estadísticas impactantes de aprobaciones.

Sí hay compromisos concretos.

Ayer la Cámara de Diputados cumplió la promesa, como convinieron los coordinadores de las tres principales fuerzas, de culminar la Ley de Transparencia y ya está en manos del presidente **Enrique Peña** su culminación.

Por ello están contentos los priistas **Manlio Fabio Beltrones** y **Emilio Gamboa**, los panistas **Fernando Herrera** y **Ricardo Anaya** y los perredistas **Miguel Alonso Raya** y **Miguel Barbosa**.

En correspondencia, del Senado de la República saldrá el paquete del Sistema Nacional Anticorrupción, base del discurso de discursos de todos los partidos, en especial de Acción Nacional (PAN).

Lo demás está en veremos.

EL PAN NO APOYARÁ NEOCONSTITUYENTES

Uno de los propósitos se ha vuelto a atorar.

Cuando todos daban por muerta la reforma política del Distrito Federal, aquí expresamos optimismo porque varias fuerzas habían empeñado su esfuerzo por convertir por fin a la capital en el estado 32.

Nos basamos en los propósitos del jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, quien había establecido acuerdos específicos con el presidente del Senado de la República, **Miguel Barbosa**.

Ellos siguen confiados aunque el tiempo apremie, sobre todo por el respaldo recibido por el coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Emilio Gamboa**.

-Yo espero tener buenas noticias en días-reiteró ayer **Gamboa** tras revelar la integración de grupos de trabajo con representantes de todos los partidos para avanzar en este tema.

Hay varios problemas:

El PRD había expresado disposición a dar facultades constituyentes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) sin necesidad de crear otro cuerpo paralelo con funciones exclusivas.

A ello se opone el PAN.

Ayer en el pulso en ambas Cáma-

ras tomaba forma una decisión: no puede tomar una medida tan importante como cambiar el estatus jurídico de la capital de todos los mexicanos sin el concurso del PAN.

Y aunque se superara ese obstáculo, viene otro: la cámara de origen será el Senado y difícilmente la de Diputados tendrá tiempo suficiente para su discusión y aprobación.

De cualquier manera, se mantiene el interés y siguen las negociaciones.

AUMENTAN LOS CASTILLEJOS EN LOS PINOS

1.- En la residencia presidencial de Los Pinos corre una versión:

Eduardo Sánchez culminará la semana próxima su proyecto de nombramientos en la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia para imprimir su sello.

De acuerdo con la misma fuente, el joven **Juan Carlos Castillejos** se hará cargo de la Dirección General de Prensa Nacional.

Es, pocos lo saben, pariente del coordinador jurídico de Presidencia, **Humberto Castillejos Cervantes**, y del flamante director de la Comisión Nacional del Deporte (Conade) y ex comisionado en Michoacán, **Alfredo Cervantes**.

Y 2.- desde ahora el priismo impulsa a **Oswaldo Cházaro Montalvo** para presidir la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, hoy a cargo del hidalguense **Jorge Rojo Lugo**.

Cházaro Montalvo es presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), conformada por más de 800 mil pequeños y medianos productores.

ASÍ LO DICE LA MONT

FEDERICO LA MONT



Proceso electoral: De los 2,159 cargos que estarán en disputa el próximo 7 de junio habrá una doble jornada electoral por la contienda federal y elecciones locales en 16 entidades que renovarán 300 diputados de mayoría relativa, 15 estados presidentes municipales y en el caso del DF 66 asientos ante la VII ALDF como las 16 jefaturas delegacionales, en la misma fecha, pero sólo Chiapas elegirá a 12 diputados federales y el 19 de julio a los integrantes de la LXV legislatura.

Jornada: El 7 de octubre en sesión del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) se emitió la declaratoria del inicio del proceso electoral ordinario para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos. En esa fecha el recién designado secretario de Gobierno de Chiapas Juan Carlos Aranda, fungía como secretario de Planeación, Gestión Pública y Programas del Estado.

Atención nacional: En 1994 la atención nacional se centró en su figura por la difusión de un fax originado en la Sagarpa cuyo titular externó el respaldo de funcionarios de la administración federal al abanderado presidencial sustituto Ernesto Zedillo Ponce de León. Pero después transitó al gobierno estatal donde fue representante ante la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa).

Dos contiendas: El 7 junio y 19 de julio se elegirán a 12 diputados federales y 122 ayuntamientos, respectivamente como 41 integrantes de la LXVI legislatura 24 por mayoría relativa y 16 plurinominales cuya precampaña iniciará a finales de mayo. No se descarta que la candidatura por la capital tuxtleca recaiga en Bayardo Robles Riqué, quien se pronunció por fijar un nuevo equilibrio entre el gobierno y la sociedad.

Otra asignatura: El también presidente de la Comisión de Postulación de Candidatos del proceso interno del PRI y empresario de la construcción ocupó de manera concurrente la secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, durante la primera alternancia 2000-2006 fue un pertinaz crítico del mandato de Pablo Salazar Mendiguchía. También conoce que Tuxtla Gutiérrez es una de las capitales más difíciles de gobernar por su estrechez financiera.

Otros aspirantes: Por la capital y del gobernante PVEM son Emilio Salazar Fariás hijo del empresario del sector educativo Emilio Salazar Narvaéz hermano del primer rector de la Universidad de Chiapas, y Sasil de León Villarda candidata por el VI distrito electoral federal, quien ocupó la secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.

Entre otras cosas...

Zar del Transporte: Se comenta que entre los verdaderos transportistas de Chiapas existe hartazgo en contra del regidor tuxtlecto y aspirante a diputado plurinominal Bersain Miranda Borraz, debido a una averiguación previa abierta por la PGR/CHIST/TGZ/21/2014 en contra de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte de Pasajeros Zoque... **Claroscuros:** A Bersain Miranda se le vincula el control absoluto de más de 50 organizaciones estatales y federales del transpor-

Fecha 17-ABR-2015

Página

8

Sección

Política

te. Sin embargo, las autoridades advierten que su virtual postulación pondría en riesgo al partido que lo nombre por la referida AP y por las operaciones irregulares al interior de la Central Camionera de Corto Recorrido en Tuxtla Gutiérrez, donde cada vez son más conocidos los movimientos de migrantes y su traslado a Veracruz... **Verbigracia:** El aseguramiento de una unidad de pasajeros Zoque por parte de PGR que desde hace un año indaga junto con la delegación del Instituto Nacional de Migración, la violación al artículo 138 de la Ley General de Población, el cual establece: "a quien por sí o por medio de otro u otros introduzca sin la documentación correspondiente por la autoridad competente a uno o varios extranjeros en territorio nacional", son una señal de alarma... **Huestes de Bersaín:** En la misma condición se encuentra una presunta red de sus colaboradores, Felipe Mimiaga Mendez, Emilio Sánchez de la FECOTRACH, David Fonseca y su particular Franklin Herrera Soriana denunciados por diversos delitos ante la Procuraduría estatal, los cargos: robo de vehículos, portación de armas, incendio de mototaxis... **Armas:** El coordinador de los diputados del PRI en la cámara baja Manlio Fabio Beltrones, resaltó sobre la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos que no vulnera la soberanía nacional, pues contará con la rigurosa supervisión de la administración federal y será sujeta al principio de reciprocidad... **Reconocimiento:** En el marco de la XXXVIII edición de "Por la Unidad y Grandeza del Magisterio", más de mil docentes recibieron un reconocimiento de la dirigencia estatal del SMSEM, encabezada por el secretario general, Héctor Ulises Castro, quien instó a los docentes a promover un estilo de vida saludable y seguir sus actividades con calidad.

LA FERIA

SALVADOR
CAMARENAOpine usted:
politica@elfinanciero.com.mx
@salcamarena

Cosas que no entiendo de las campañas

Los exámenes antidoping, de control, o como gusten llamarlos, como carta de buena conducta de los candidatos.

En el sistema electoral que tenemos, los partidos son las entidades responsables de postular a quienes pretenden participar en las elecciones (sí, ya hay candidaturas ciudadanas, pero todavía de manera muy marginal). Responsables en el amplio sentido de la palabra.

El partido debe responder por las cartas credenciales del candidato. Si el partido tiene dudas de la probidad (de la capacidad ya ni hablamos) de la persona a postular, pues que se abstenga, que proceda a congelar a ese político y busque a otro. Y si no tiene dudas, que se abstenga de intentar tomarnos el pelo.

Un examen de control no garantiza nada. Es una fotografía de un momento que en el devenir de las cosas no es cierto que prevenga que uno de esos candidat@s terminen siendo un (a) tipo (a) como ese exalcalde de Iguala de nefasta memoria.

Pero, más que en la campaña, el partido debe responder por el candidato fundamentalmente en torno a lo que haga o deje de hacer una vez en el puesto de elección. Si la idea fuera fiscalizar a un político, nadie sería más valioso para ello que los adversarios del mismo partido.

Si algún partido insiste en esta maniobra propagandística sólo resta agregar que para la opinión pública no quedarán eximidos de su responsabilidad si un candidato "certificado" sale igual de mañoso que uno sin papeli. Dicho de otra manera, lo que cultura de rendición de

cuentas *non da*, PGR *non presta*.

Que sorprenda la piratería en los spots

Luego de revisar varias columnas sobre el edil de San Blas –sí, ese que roba pero poquito, ese del lamentable comportamiento con las mujeres que saca a bailar, etcétera–, Carlos Bravo Regidor escribió que percibía en la prensa capitalina mucha indignación, pero pocas explicaciones (<http://bit.ly/1JN5ROX>). Creo que de lo mismo adolecen algunas notas sobre los spots de las actuales campañas.

En distintos medios se ha destacado que los candidatos plagian canciones para hacer sus spots.

Qué curioso que sorprenda eso de los plagios, en este país, que es un paraíso de la piratería. En un tianguis de Polanco el puesto de películas pirata es tan sofisticado, me platicaba una clienta, que cuando se acercan los Oscar incluso venden paquetes con los filmes que son candidatos en algunas categorías.

¿Que uno esperaría más de un candidato? Sí, pero creo que en los medios no hemos ido más allá de la anécdota, que la prensa capitalina no ha logrado que se abra un debate que haga responsables (otra vez) a los partidos de la falta de apego a las reglas, en este caso a las de derecho de autor, de sus militantes. Y del gran problema de la piratería.

El engaño colectivo de que estas campañas son más cortas

Tenemos meses dentro de las campañas. No es cierto, por ejemplo, que el proceso local en el Distrito Federal está por comenzar. Arrancó hace mucho. Tan es así que hace dos meses renunciaron la mayoría de los delegados. ¿A qué se han dedicado todas estas semanas esos chapulines? A las campañas. Que no sean tan visibles no implica que no estén en la operación de las campañas, puertas adentro y más allá de sus cuarteles generales. Y así como hay diputados que están en campaña y al mismo tiempo cobran en la Asamblea (*Reforma* 07/04/15), hay y hubo funcionarios que están en campaña desde hace años. Pero algunos creen que apenas van a empezar. En fin.

Fecha 17-ABR-2015

Página 2

Sección *ciudad*

CIRCUITO INTERIOR

EL QUE con **Lobo** anda, a aullar aprende y, al parecer, eso le pasó a **Isidro Corro**.

QUIEN LLEVARA la comunicación en Gustavo A. Madero durante las gestiones de **Victor Hugo Lobo** y **Nora Arias**, ahora llevará las riendas en la

Delegación.

Y COMO LOBO que es, Corro no tuvo empacho en correr hacia Arias cuando lo ratificaron en la Asamblea para manifestarle: "¡gracias por la confianza!"

LA COSA está en ver que tanto aprendió de la manada porque tan pronto como la próxima semana por la GAM andará **Andrés Manuel López Obrador**, que ni decirlo se mueve como

pejelagarto en el agua y ya pidió garantías para hacer proselitismo en la demarcación.

ESTÁ por verse si el flamante Delegado sustituto es Lobo que aulla, pero no... cede.

...

CON EL RELAJO que se traen el PRD y el Gobierno capitalino, hay quienes no descartan un absurdo.

QUE EL DIRIGENTE

Raúl Flores pide licencia al partido para irse de director de Servicios de Transportes Eléctricos del DF, en tanto que **Rubén Eduardo Venadero** pidió licencia en esa dependencia para dirigir al partido.

EN LO QUE se deciden, aguas con los trolebuses... y las despensas.

circuitointerior@reforma.com

línea10

DEMIS FUENTES

El que con Lobo anda, a aullar aprende y, al parecer, eso le pasó a **Isidro Corro**.

Quien llevara la comunicación en Gustavo A. Madero durante las gestiones de **Víctor Hugo Lobo** y **Nora Arias**, ahora llevará las riendas en la Delegación.

Y como lobo que es, Corro no tuvo empacho en correr hacia Arias cuando lo ratificaron en la Asamblea para manifestarle: "¡gracias por la confianza!"

La cosa está en ver qué tanto aprendió de la manada porque tan pronto como la próxima semana, por la GAM andará **Andrés Manuel López Obrador**, que ni decirlo se mueve como pejelagarto en el agua y ya pidió garantías para hacer proselitismo en la demarcación.

Está por verse si el flamante Delegado sustituto es Lobo que aulla, pero no... cede.

Con el relajo que se traen el PRD y el Gobierno capitalino, hay quienes no descartan un absurdo.

Que el dirigente **Raúl Flores** pida licencia al partido para irse de director de Servicios de Transportes Eléctricos del DF, en tanto que **Rubén Eduardo Venadero** pidió licencia en esa dependencia para dirigir al partido.

En lo que se deciden, aguas con los trolebuses... y las despensas.

Lejos quedaron los tiempos en que el Gobierno del Estado de México agradeció y reconoció la labor de las fuerzas armadas, en el caso **Tlatlaya**.

Resulta que ayer, tanto el Secretario General de Gobierno, **José Manzur**, como el Procurador de Justicia estatal, **Alejandro Gómez**, en una comparecencia ante legisladores de la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados federal, le dieron un recargón a los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Gómez dijo que el Ministerio Público tomó conocimiento del caso "en los términos de cómo lo presentó la autoridad militar en ese momento". Es decir, que les aventó la papa caliente.

Por su parte, Manzur dijo que el comandante de la 22 zona militar les pidió apoyo, pero que también sugirió que no llegaran muy rápido por aquello de que pudiera haber más enfrentamientos en la zona.

O sea, a decir del mismo Manzur, personal de la Procuraduría llegó seis horas después de que ocurrió la ejecución extrajudicial de 22 civiles en ese municipio del Sur de la entidad.

Lo cierto es que a la hora de hacer ese deslinde no dejó muy bien parada la Procuraduría de Justicia estatal.

Ni a cuál árbol arrimarse.

demisfuentes@reforma.com

‘Guerra sucia’ contra Morena

LA MADRUGADA del pasado 13 de abril, aproximadamente a las 3:45 horas, fue incendiada una parte de la casa de **Liliana Castro Muñoz**, candidata a diputada federal de Morena por el distrito XX de Veracruz. La responsabilidad de este acto recae en el gobernador de la entidad, **Javier Duarte**, y su candidato a diputado por el mismo distrito, **Erik Lagos**, quien ha fungido como secretario de Gobierno y presidente del PRI estatal.

No se trata de un hecho aislado. Existe un patrón de conducta que se presenta en las entidades gobernadas por el PRI e, incluso, en algunas gobernadas por el PRD, donde de diversas maneras y en distintas intensidades los activistas de Morena son acosados. Lo sucedido a Liliana Castro es ‘sólo un botón de muestra’ y retrata de forma nítida las resistencias de los grupos de poder a sostener una contienda democrática.

Veracruz no es el único lugar con incidentes en contra de Morena. Están también los casos de Michoacán, Yucatán y la delegación Gustavo A. Madero en el Distrito Federal. En este último caso, ya es una costumbre que las autoridades pertenecientes al grupo de **Víctor Hugo Lobo** envíen golpeadores a disolver toda reunión independiente.

El sábado de la semana pasada, un grupo identificado con el PRD y liderado por funcionarios de la delegación como **Erasto Joel Hernández Pérez**, Director Territorial, y **Mauricio García Jarquín**, subdirector de Concertación Social, tra-

OBJECIONES DE LA MEMORIA MARTÍ BATRES GUADARRAMA



“

La paradoja es que, como están ahora las cosas, pedirle seguridad al Estado resulta absurdo, pues es el mismo Estado quien provoca la inseguridad”

tó de evitar a toda costa que se llevara a cabo una conferencia de **Andrés Manuel López Obrador**.

Primero ocuparon la plaza donde originalmente se llevaría a cabo el acto. Después, aunque los miembros de Morena decidieron evitar confrontaciones y trasladarse a una calle cercana, enviaron grupos de golpeadores a desestabilizar la conferencia, como si esa delegación fuera un feudo donde sólo pueden hacer política los cercanos a Víctor Hugo Lobo.

Estas agresiones están relacionadas con el avance de Morena en distintas entidades del país.

Gobernantes y dirigentes políticos deben respetar la ley. No se trata de que los dirigentes partidistas se sienten con la Secretaría de Gobernación para que les doten de ‘guaruras’ o escoltas. Se trata de que todos los gobernantes respeten el estado de derecho y permitan que la contienda electoral se lleve a cabo sin incidentes.

Por eso, Morena no acudió a la reunión de partidos con **Osorio Chong**.

La seguridad y la libertad son derechos inalienables, no pueden estar sujetos o condicionados a reuniones cupulares. No se trata de un asunto de privilegios para la clase política, sino de que los gobernantes cumplan con su obligación de crear condiciones de seguridad y libertad para la gente.

La paradoja es que, como están ahora las cosas, pedirle seguridad al Estado resulta absurdo, pues es el mismo Estado quien provoca la inseguridad.

EXPEDIENTE POLÍTICO

A la caza de Marcelo

Los problemas de **Marcelo Ebrard** no terminarán con el fuero que obtendrá gracias a la franquicia denominada MC, de **Dante Delgado**. El informe final de la Comisión Especial de la Línea 12 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deja muy mal parado al ex jefe de Gobierno del Distrito Federal.

De acuerdo con este informe, Marcelo decidió inaugurar la Línea 12 del Metro el 30 de octubre del 2012 —un mes antes de dejar el cargo— a pesar de que aún había cerca de cinco mil pendientes.

Marcelo programó la inauguración de la *Línea Dorada* a pesar de que el Gobierno del Distrito Federal aún no contaba con la certificación de seguridad por parte del consorcio constructor, misma que fue entregada apenas 55 minutos antes del evento.

El día de la inauguración solo se contaba con 18 de los 30 trenes programados y no se había terminado la construcción de escaleras y de elevadores.

Las múltiples irregularidades detectadas por la ALDF provocaron un sobrecosto de la obra, por cerca de ocho mil 691 millones de pesos.

Una irregularidad grave, inexplicable e injustificable, fue el hecho de que el Fideicomiso de Pago fue cotizado en dólares, a una paridad de 16.75 pesos por dólar, que es superior a la que impera en estos momentos y superior a la que prevalecía en el 2012.

Marcelo Ebrard es el principal responsable político del descarrilamiento de la *Línea Dorada* y de la consecuente afectación a miles de ciudadanos del oriente de la ciudad. Sabemos de muy buena fuente que el PRI promoverá que a Marcelo se le finquen responsabilidades de tipo penal.

En altos círculos de poder se tiene la certeza de que, como lo publicó el columnista de *El Universal* **Salvador García Soto**, fue Marcelo quien filtró la información sobre la llamada *Casa Blanca* de la esposa del presidente. Los informes, tanto de la Cámara de Diputados como de

la ALDF, podrían ser la base para la presentación de denuncias en la PGR.

El cochinerero que rodeó a la construcción de lo que fue la obra pública más importante del DF y del país en el sexenio pasado, podría proporcionarle armas al PRI para cazar a Marcelo.

OFF THE RECORD

**TRES DELEGADOS

Ayer rindió protesta como jefe delegacional interino de Tlalpan **Héctor Hugo Hernández**.

Será el tercer delegado de Tlalpan en tres años.

Tras la salida de la bejaranista **Maricela Contreras**, quedó como encargado del despacho **Miguel Ángel Guerrero López**, quien fue alcanzado por la purga chuchista.

Y ayer llegó al relevo **Héctor Hugo**, quien ya empezó a barrer con todo vestigio bejaranista.

**CARTELERA POLITICA

La película de la semana es: *El Tren de la Muerte* (1993) del director **David Jackson**.

Sinopsis: "Lo que parece que será el inicio de una serie de viajes espectaculares a bordo de un tren, se convierte en una verdadera odisea mortal".

El protagonista es el ex jefe del GDF, **Marcelo Ebrard**, quien puso en riesgo a miles de personas con su *Línea Dorada* de papel.



José Contreras

expedientepolitico@yahoo.com.mx

www.puntoporpunto.com

twitter:@pepecontreras_m



ELECCIONES 2015

POR RAÚL MACÍAS

El titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la PGR, Santiago Nieto Castillo, reconoció que las elecciones de este 7 de junio serán un ejercicio complejo porque será la primera vez que se pone en marcha la nueva ley electoral, y en donde también se aplicarán los nuevos delitos electorales, pero se dijo confiado en que será de gran interés para los mexicanos.

Sin embargo, lo que sí, es que van a tener mucho trabajo en la FEPADE, porque ya hay algunos puntos preocupantes de acusaciones entre candidatos en varios estados del país, por ello en esa dependencia de la PGR, buscan la fórmula para poder orientar a la ciudadanía y conozca sus derechos electorales, evitando de ese modo que alguien trate de coaccionar su voto.

Prueba de la "guerra sucia" entre aspirantes a un puesto de elección popular, es que hasta la fecha ante la FEPADE han sido iniciadas 4,500 averiguaciones previas, y es a partir del 20 de marzo pasado, cuando se presentó el mayor número de quejas por día, lo que habla de que tanto el Instituto Nacional Electoral (INE), y la oficina de Santiago Nieto, van a tener muchas noches de desvelo en la jornada electoral.

Algunas denuncias han sido interpuestas por la llamada "compra del voto", y es en este sentido, donde el candidato a diputado federal por el distrito 12, Agustín Torres Pérez, se manifiesta en contra, porque considera que esa práctica que llevan a cabo candidatos y partidos políticos, es algo "sucio" y sobre todo reprobable, y lamentó que algunos perredistas estén cayendo en lo que algún día aborrecieron.

Consciente de que los insumos o dinero es proveniente de los impuestos de los capitalinos, les recomendó, que agarren lo que les sea ofrecido, y que a la hora de emitir su sufragio, que lo hagan por el candidato del partido al que ellos crean que sería su mejor representante, no en apoyo de quien faltándoles al respeto hizo "caravana con sombrero ajeno", para ese: el voto de castigo.

En la misma sintonía se encuentra la candidata a legisladora federal por Ixtapaluca y Chalco, Maricela Serano, porque dijo que el mejor compromiso que se puede hacer con los sufragantes, es velar por sus derechos desde la trinchera en la que se encuentre el político, y no solamente buscarlos cuando se requiere de su voto; "vamos mejor trabajando a su favor, que engañarlos siempre".

Y hablando de mujeres, esperemos que Silvia Pérez Ceballos, candidata a jefa delegacional del PAN en Coyoacán, ya se encuentre lista para dar la madre de todas las batallas, porque llevará mucho en su contra, porque Mauricio Toledo y su gente no tan fácil la dejarán pasar, esto a pesar que varios funcionarios de esa demarcación han sido calificados de corruptos, y ojalá se les quite, porque quienes pagan las consecuencias son los ciudadanos.



LO DIJO UN PAJARITO

Cuauhtémoc Velasco
@c_velasco
 Dip. Jorge Gaviño Ambriz presentó un informe sesgado cuyo origen está en el STC Metro





Alejandra Barrales
@Ale_BarralesM
 Hemos hablado y acordamos que antes del 30 de abril debemos tener la #ReformaPolíticaDF

Fernández Noroña
@fernandeznorona
 Ay @ManceraMiguelMX recibes a jornaleros de San Quintín y madres invidentes. Quien dio la orden debe ser removido





Manwe El Bueno
@Lvissxz
 Alfredo Castillo peiea por el consumidor, te arregla un estado, teje bejuco, te cuenta chistes, canta y después también le sabe al deporte

Jesús Mena
@JesusMenaMx
 A quienes forman parte de @CONADE, mi reconocimiento, gratitud y aprecio por su entrega, trabajo, pasión y esfuerzo para mejorar el deporte!





Bellas Artes
@bellasartessinba
 Abril 17, último día para participar en el concurso de fotografía de @Nikon-Mexico y @mbellasartes

► EL CORREO ILUSTRADO

PRD ATACA A BRIGADISTA DE MORENA EN IZTAPALAPA, ACUSAN

El pasado viernes 10 de abril, en el pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, la brigadista de Morena, Maricela Abreu, fue víctima de una agresión. Tres personas a bordo del auto con placas TX37242 enfrentaron violentamente a Maricela, despojándola de su dinero e instrumentos de trabajo en la calle Insurgentes, entre Justo Sierra y Cuauhtémoc.

La amenazaron de que no siguiera haciendo propaganda por Morena o tendría consecuencias más graves. Éste ataque se inscribe en un marco de agresio-

nes sistemáticas lideradas por el grupo político encabezado por Aleida Alavez, candidata al distrito 29 local, y su es-

posado, Alejandro Ojeda, aspirante a diputado federal por el distrito 19.

Exigimos del gobierno de la ciudad de México que establezca las condiciones propicias para el ejercicio cabal de nuestros derechos políticos; de no hacerlo, se convertiría en cómplice de las peores prácticas políticas.

Eduardo Monroy, coordinador de estructura de la campaña de Pedro Moctezuma Barragán

RÉPLICA

Rechaza Lobo imputación; Raphael da pruebas

Sr. Director:

Respecto a la columna publicada ayer en su prestigiado diario, denominada "Política Zoom" y firmada por Ricardo Raphael, me permito manifestarle una profunda preocupación por la manera tan vil e irresponsable como se ha referido a mi persona el autor de esta publicación, y sobre todo por utilizar a su prestigiado medio.

Bajo estas consideraciones, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. Rechazo tajantemente todas las recriminaciones que hace Ricardo Raphael y lo exhorto a que presente las pruebas ante la autoridad competente, que en su momento tendrá que atender, porque el derecho a la libertad de expresión no implica que tenga pasaporte para difamar, ofender y calumniar a ningún ciudadano.

2. Plagado de calificativos y ofensas, el texto de Ricardo Raphael no aporta una sola prueba de sus acusaciones, traicionando el principio básico de todo buen comunicador, que es corroborar la veracidad de sus fuentes y consultar directamente todas las partes que alude.

Ricardo Raphael no investigó, sólo se limitó a reproducir las difamaciones de un oscuro personaje, rechazado por periodistas con ética profesional, al pretender pa-

gar la publicación de sus calumnias.

3. En ningún momento menciona una sola de las denuncias penales que asegura, como si la autoridad judicial no diera seguimiento a cualquier averiguación previa, y por el contrario, oculto en frases trilladas y acusaciones groseras, engaña a los lectores de ese gran diario y rompe con la línea editorial seria, objetiva y puntual, que durante muchos años ha caracterizado a EL UNIVERSAL, constituido como un periódico responsable y respetado.

4. Es lamentable la actitud que tomó Ricardo Raphael al convertirse en el "gatillero político" de un oscuro personaje. El autor del artículo debe entender que la difamación y la calumnia ya no pueden ser garantías de impunidad para quienes hacen del noble ejercicio periodístico, un instrumento de golpeteo político.

Dip. Víctor Hugo Lobo Román

Respuesta del columnista:

Dice usted que rechaza tajantemente todos mis argumentos y me exhorta a presentar documentos de respaldo.

A manera de ejemplo comparto con los lectores una fotografía que confirma su aprehensión cuando fue acusado por frau-

de. Añado también los números de averiguación previa relativos a las demandas presentadas en su contra por trabajadores de la delegación, quienes le acusaron, junto con la señora Nora Arias, por agresiones físicas: FSP/B/T17/1432/14-05 ACUM, FGAM/GAM-7/T3/648/14-05, FGAM/GAM-4/T3/1118/14-05.

Ofrezco igualmente una nota periodística del pasado 8 de abril donde aparecen las declaraciones del presidente nacional de Coparmex, Juan Pablo Castañón, quien le acusó de extorsionar a pequeñas y medianas empresas de la delegación.

Tengo un expediente amplio de señalamientos lanzados en su contra y que han sido recogidos, como en el caso anterior, por la prensa local y nacional.

Es suficiente información para exigirle que no se atreva a demeritar mi trabajo periodístico. No tengo por práctica hacer señalamientos, ni emitir opiniones que no hayan sido producto previo de una investigación periodística seria.

No respondo a ningún "personaje oscuro" ni soy "gatillero político" de nadie. Tampoco me amedrentan sus amenazas. Todo el material en mi mano está disponible en mi sitio de internet ricardoraphael.com

Ricardo Raphael